

302909

UNIVERSIDAD FEMENINA DE MÉXICO

ESCUELA DE DERECHO INCORPORADA A LA U.N.A.M.

11

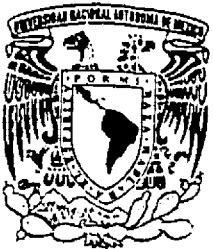
LA VIABILIDAD EN LA CREACIÓN DE UN SOLO
ORGANISMO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE PARA
SU CONSOLIDACIÓN.

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
PATRICIA ESTHER VILLALVA VELÁZQUEZ

2821

MEXICO, D.F. 2000.

Universidad femenina
de México





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A LA VIDA:
POR SER LA QUE ME DA EL
BENEFICIO DE EXISTIR.

A MIS PADRES:
" IN MEMORIAM " POR
ENSEÑARME A SER
PERSEVERANTE Y DARME LAS
ARMAS PARA ENFRENTAR LA
VIDA.

A BELEN ESTHER:
ESPERO QUE SIGAS CREYENDO
EN MI. PERO SOBRE TODO
DESEO QUE SIEMPRE CREAS EN
TI.

A ANGELA IVON:
POR LA PACIENCIA QUE NOS
HEMOS TENIDO Y COMO UN
EJEMPLO PARA QUE VIVAS TUS
SUEÑOS.

A LA LIC. IRMA RUBIO SOLIS:
POR SER EXCELENTE
PROFESORA Y FUENTE DE IDEAS
NUEVAS.

A SONIA MAYRA:
POR LA RETROALIMENTACION
Y TU TIEMPO, PERO SOBRE
TODO POR TU AMISTAD.


**A QUIENES COLABORARON
PARA LA ELABORACION DE
ESTA TESIS:
POR QUE FORMAN PARTE DE
ELLA.**

**A MIS PROFESORES:
POR SUS ENSEÑANZAS Y
EJEMPLO.**

**A MIS COMPAÑERAS:
POR SU CARÍÑO, COMPRENSION
Y LOS MOMENTOS
INOLVIDABLES.**


**A QUIENES ME SUFRIERON:
" GRACIAS "**

LIC. IRMA RUBIO SOLIS.



ASESOR

LIC. NORMA ANGELICA PEREZ CARMONA.



REVISOR

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DEPORTE.

	PAGS.
1.1 ÉPOCA PREHISTÓRICA	4
1.2 ÉPOCA ANTIGUA	5
1.2.1 PERIODO ORIENTAL	
<i>A) CHINA</i>	6
<i>B) JAPÓN</i>	
<i>C) INDIA</i>	
<i>D) EGIPTO</i>	
1.2.2 GRECIA	7
<i>A) LOS PUEBLOS PREHELENICOS</i>	
1.2.3 ROMA	12
<i>A) LOS ETRUSCOS</i>	
<i>B) TERMAS</i>	13
<i>C) CIRCOS</i>	
<i>D) ANFITEATROS</i>	
1.2.4 LA MONARQUÍA	
1.2.5 LA REPÚBLICA	
1.2.6 EL IMPERIO	14
1.2.7 GLADIADORES	15

1.2.8	VENACIONES	17
1.2.9	NAUMAQUIAS	
1.2.10	LAS CUATRO FACCIÓNES	
1.3	EDAD MEDIA	
1.4	ÉPOCA MODERNA	20
1.5	ÉPOCA CONTEMPORÁNEA	22
	<i>A) ALEMANIA</i>	
	<i>B) GRAN BRETAÑA</i>	23
	<i>C) ESTADOS UNIDOS</i>	24
	<i>D) RUSIA</i>	
	COMENTARIOS	26

CAPITULO II

EVOLUCIÓN DEL DEPORTE EN MÉXICO Y SU MARCO JURÍDICO VIGENTE.

		PAGS.
2.1	ORIGEN É IMPORTANCIA DEL JUEGO EN LAS CULTURAS PREHISPÁNICAS	27
2.2	MESOAMERICA	28
2.2.1	EL JUEGO DE PELOTA	30
	<i>A) REGLAS PARA EL JUEGO DE PELOTA</i>	31
	<i>B) EL SIGNIFICADO RITUAL DEL JUEGO DE PELOTA</i>	32
2.2.2	EL JUEGO DEL PALO VOLADOR	

2.2.3	EL JUEGO EDUCATIVO EN LA VIDA PREHISPÁNICA	33
2.2.4	ACTIVIDADES ATLÉTICAS	34
2.2.5	LOS JUEGOS BÉLICOS	
2.2.6	ACROBACIA	35
2.2.7	LA CACERÍA	
2.3	LA ÉPOCA COLONIAL	36
2.4	EL DEPORTE EN EL SIGLO XIX	37
2.5	ETAPA CONTEMPORÁNEA EN MÉXICO (SIGLO XX)	40
2.6	MARCO JURÍDICO VIGENTE DEL DEPORTE EN MÉXICO	42
2.6.1	FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL	
2.6.2	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	44
2.6.3	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	46
2.6.4	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	47
2.6.5	DECRETO POR EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE	49
2.6.6	LEY DE ESTÍMULO Y FOMENTO AL DEPORTE	52

2.6.7	COMISIÓN DE APELACIÓN Y ARBITRAJE DEL DEPORTE	57
2.6.7.1	RECURSOS	
	<i>A) RECONSIDERACIÓN</i>	
	<i>B) INCONFORMIDAD</i>	59
2.6.8	REGLAMENTO DE LA LEY DE ESTÍMULO Y FOMENTO DEL DEPORTE.	60
2.6.9	ACTA CONSTITUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE	63
2.6.10	LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES	65
2.6.11	LEY FEDERAL DEL TRABAJO	68
2.6.12	LEY DEL SEGURO SOCIAL	70
2.6.13	LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	
2.6.14	LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	71
2.6.15	LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	
2.6.16	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1994-2000	
2.6.17	PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE 1994-2000	72

2.6.18	CARTA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	75
	COMENTARIOS	77

CAPITULO III

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL DEPORTE EN MÉXICO.

		PAGS.
3.1	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA	78
3.2	COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO	80
3.3	CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA	83
3.4	COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE	87
3.5	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEPORTIVA DEL DISTRITO FEDERAL	89
3.6	INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES PRIVADAS	91
3.7	CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN MÉXICO	
3.8	CLASIFICACIÓN DE LOS DEPORTISTAS	93
3.8.1	AMATEUR	
3.8.2	PROFESIONAL	
	<i>A) SUBORDINADOS</i>	
	<i>B) AUTÓNOMOS</i>	

3.9	BREVE HISTORIA DE ALGUNOS DEPORTES	94
	<i>A) ATLETISMO</i>	
	<i>B) AUTOMOVILISMO</i>	95
	<i>C) BASQUETBOL</i>	
	<i>D) BÉISBOL</i>	
	<i>E) BOLICHE</i>	96
	<i>F) BOX</i>	
	<i>G) CICLISMO</i>	
	<i>H) ECUESTRE</i>	97
	<i>I) ESGRIMA</i>	
	<i>J) FÚTBOL SOCCER</i>	
	<i>K) GIMNASIA</i>	
	<i>L) NATACIÓN</i>	
	<i>M) VOLIBOL</i>	99
3.10	ESTRUCTURA DEL DEPORTE MEXICANO	98
	COMENTARIOS	101

CAPITULO IV

	<i>LA VIABILIDAD EN LA CREACIÓN DE UN SOLO ORGANÍSMO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE PARA SU CONSOLIDACIÓN.</i>	PAGS.
4.1	ANÁLISIS GENERAL	103
4.2	DEPORTE Y ECONOMÍA	105
4.3	DEPORTE Y POLÍTICA	107
4.4	DEPORTE Y SALUD	109
4.5	DEPORTE Y EDUCACIÓN	110

4.6	DEPORTE Y SOCIEDAD	111
4.7	DEPORTE Y LEGALIDAD	115
	CONCLUSIONES	117
	BIBLIOGRAFÍA CITADA	121
	TESIS CONSULTADAS	122
	FUENTES LEGISLATIVAS	
	REVISTAS	123

INTRODUCCIÓN

Para algunas personas pareciera que lo único importante o más relevante en el derecho: son cuestiones o temas trillados como el derecho penal, civil, familiar, mercantil, internacional público o privado, laboral, etc. Pero en esta ocasión me parece de gran importancia darle aplicabilidad al derecho administrativo, en lo referente al Deporte.

Este tema podría considerarse como para un licenciado en Educación Física, pero ¿Quiénes son los que elaboran las leyes que regulan los derechos y obligaciones de los deportistas?. Son los mismos que hacen las leyes en todas las materias en las cuales se ve involucrado el ser humano que vive en sociedad, y los deportistas no son seres humanos aislados y mucho menos son un grupo ignorado por el derecho. al contrario, son personas que se dedican a alguna actividad, ejercicio físico o juego, practicados individualmente o en equipo.

Esta es una conducta en la que ya se encuadran las personas y que por supuesto se encuentra regulada, solo que sus alcances no se pueden observar en la práctica por muchas cuestiones de las que hago mención en la presente tesis.

Como pude observar a través de la historia del deporte, la realización de estas actividades fue un acto inherente al ser humano, pues debido a las necesidades que implicaba el surgimiento de la civilización; es que sé pudo vislumbrar el tipo de beneficios a los que conllevan, ya que permiten entre otras cosas; conservar el cuerpo para tener una mente ágil.

Lo cierto es que los matices que se le dio en esas etapas de evolución; difieren completamente a lo que hoy en día consideramos como deporte, ya que el concepto religioso, combativo, solidario y de unión, fueron sustituidos por el de tipo económico y político. lo cual dista mucho a mi consideración. de los conceptos que se deben de inculcar a todas las personas que realizan o pretenden realizar estas actividades; como son el de salud, el de educación, el social y el legal.

Otro inconveniente que se presenta es el de encontrarse delegada esta labor tan importante a demasiados organismos; los cuales difieren al aplicar el interminable número de programas y subprogramas existentes, además del presupuesto austero con el que cuentan, todos estos motivos hacen que sea imposible su desarrollo.

Es en estas condiciones y con la carencia de estos elementos, que el hombre; en este caso el mexicano; ha tomado sus propias decisiones y establecido diferentes formas de vida y puntos de vista, en donde se ve reflejada su formación, sus valores e inteligencia, que lo han ayudado a sobresalir y actuar de la forma mas conveniente dentro de un decálogo de valores establecidos por una sociedad que evoluciona a pasos agigantados a nivel mundial.

Es por estas razones que estimo conveniente referirme a las causas, los efectos y dar una propuesta a lo que es una inoperancia o deficiencia de nuestro derecho administrativo. Ya que el deporte debiera considerarse una prioridad para los seres humanos y la sociedad, en la que se piensa que el deporte es solo la consecuencia de una necesidad anatómica.

Pero estoy convencida al igual que mucha gente, que es a través de éste, por lo que el individuo se ha desarrollado en todas las actividades inherentes a esa sociedad, incluso, es un medio por el cual se adquiere relajamiento, desintoxicación, esparcimiento, toma de conciencia de la sociedad, tiende a alejar a los seres humanos de conductas nocivas, adquirir destreza, habilidad, salud, solidaridad de grupo, etc.

Además, se encuentra simbioticamente interrelacionado con todas las ramas y las disciplinas en las que tiene injerencia el hombre contemporáneo, como pueden ser la historia, la psicología, ciencias sociales, ética, filosofía, medicina, ciencias políticas, medios de comunicación, administración, programación, relaciones internacionales, mercadotecnia y planeación entre otras.

Así también, creo necesario enmarcar lo importante que es, el que la gente tome conciencia de los beneficios que conlleva el realizar actividades deportivas y tener una forma de vida menos estática o sedentaria. Por lo que esta propuesta que consta de cuatro capítulos es encaminada a la unificación del deporte, a través de la creación de un solo organismo administrativo; para su consolidación en nuestro país.

CAPITULO 1

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DEPORTE.

1.1 ÉPOCA PREHISTÓRICA.

El Deporte practicado desde el comienzo de la historia, ha sido para el ser humano en cada etapa y tipo de vida esencial para su subsistencia, por ser a través del empleo de la fuerza física; que se hacia llegar de su alimento y el respeto de los demás animales y enemigos, por lo que en este capitulo nos enfocaremos al aspecto social, ya que es éste: el que ha ocasionado la creacion del derecho en el deporte.

Para una mejor comprension de la etapa prehistórica, se pueden examinar tres aspectos o categorias:

1ª.- Donde el ser humano inferior vivia en los bosques. escalaba arboles para huir de sus enemigos y recolectaba su comida.

2ª.- Donde el ser humano medio consumia alimentos acuáticos, inventó el fuego, creo armas de piedra, palo y realizaba actividades como la lucha, la natación y las carreras.

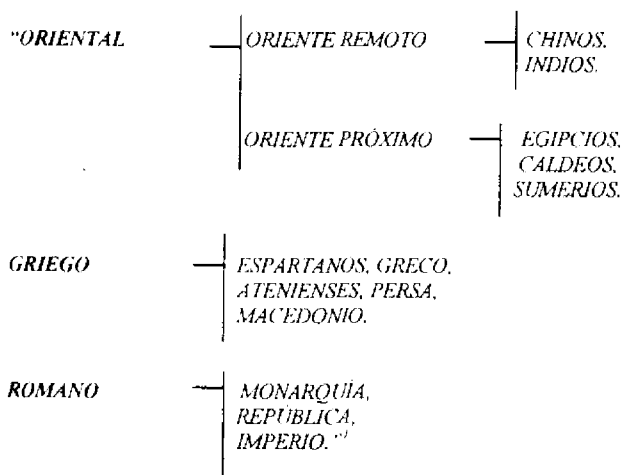
3ª.- Donde el ser humano superior inventó el arco, la flecha y la cuerda, de tal suerte que la caza se convirti6 en su actividad principal.

Posteriormente, estos actos fueron de tipo religioso, al igual que la danza, la cual surgió paralelamente mostrando sentimientos y cualidades físicas basadas en la fuerza, resistencia y agilidad, eran llevadas a cabo para ofrendar a los fenómenos físicos que no alcanzaban a comprender a los cuales consideraron dioses.

Todas estas actividades fueron imitadas por sus descendientes, para quienes adquirió la importancia de un entrenamiento físico, utilizado como medio de lucha para conseguir mujeres extranjeras y formar sus familias.

1.2 ÉPOCA ANTIGUA

Para explicar las etapas históricas de las civilizaciones donde surgió el deporte en la Edad Antigua, clasificaré en periodos, iniciando con la invención de la escritura:



1.2.1 EL PERIODO ORIENTAL

Dentro de este periodo encontramos el denominado Oriente Remoto y el Oriente Próximo, en el primero destacan los siguientes países:

¹ Masjúan. Miguel Ángel, "El Deporte y su Historia", Editorial Científico-Técnica, Ciudad de la Habana, 1984, p. 13.

A) CHINA.

Esta civilización, basaba la curación de las enfermedades del cuerpo; en la educación física y la gimnasia, lo que denominaban "Kong Fu", estaba basado en tres tiempos, el primero era una posición del cuerpo sentado, el segundo agregaba movimiento de brazos y piernas, el tercer tiempo los complementaba con respiraciones por boca y nariz.

B) JAPÓN.

Los japoneses fueron quienes lograron la superioridad de los Samurais por medio de jiu jitsu, apoyándose en el conocimiento del cuerpo y sus puntos débiles.

C) INDIA.

Sus actividades eran Guerrero-Religiosas según el libro "Manarva Darna Castra" o "Código de Leyes de Manu". Su deporte favorito era la lucha y los ejercicios militares, los cuales podían practicarse con armas o sin armas: los primeros se realizaban con el arco, la flecha y la lanza, los segundos consistían en la lucha, la natación y la carrera.

En el periodo oriental se encuentra también el oriente próximo donde encontramos a los países como:

D) EGIPTO.

Para ellos la práctica de sus actividades estaban destinadas a entrenar a sus soldados en agua y tierra, para ello realizaban ejercicios como lucha con palos, carreras, saltos, lanzamientos y justas acuáticas, también los ricos practicaban la caza de leones y la danza.

Los pueblos como los caldeos, sumerios, babilonios e hititas, gustaban de los juegos ecuestres, el pugilato es decir el box, la esgrima y la natación.

En las ruinas arqueológicas de estos pueblos: se describe un juego de pelota realizado por parejas de mujeres que se cargaban entre sí para pasar el balón a su contrincante. El boliche lo practicaban haciendo rodar piedras en forma de pelotas que chocaban contra piezas de cerámica o mármol, además de existir la gimnasia, todos estos pueblos se caracterizaron por no haberse dejado influir por otras culturas.

1.2.2 GRECIA.

A) LOS PUEBLOS PREHELENICOS.

El deporte se desarrollo primero en la isla de Creta y se extendió por el conjunto de islas del mar Egeo, gracias a su tipo de clima; se pudieron realizar juegos educativos al aire libre; como por ejemplo el ajedrez, las luchas, el pugilato y las carreras.

Un juego de tipo religioso, era aquel en el que un lidiador parado con una garrocha frente a un toro; lo provocaba para que este tratara de embestirlo, pero en el momento en que esto iba a suceder el lidiador saltaba al otro lado del toro, el cual tenia el carácter de un dios.

Todas las aficiones de Creta son retomadas por Grecia, esto lo narra Homero en su obra la "Iliada y la Odisea" describiendo las justas deportivas por las cuales adquirían la destreza y fuerza necesaria para superar los problemas diarios de la vida vulgar, pero sobre todo demuestra como nació la rivalidad de los habitantes de las ciudades-estado independientes de la península griega.

Los ejercicios físicos se insertaron en ésta civilización a través de la educación y los juegos atléticos, los cuales se realizaban con fines de tipo social y religioso.

Para la educación se requería de la gimnasia y de la música, la primera se practicaba a través de ejercicios físicos violentos, los cuales no paraban hasta que quien los realizaba lograba superar su límite, la segunda englobaba todas las artes.

Los ciudadanos griegos se ocupaban de mejorar su cuerpo, por lo que desde los siete hasta los catorce años de edad; el niño asistía a la escuela donde aprendía la gramática, el canto y la música.

De los catorce a los dieciocho años, su educación era en una institución privada donde los iniciaban en las competencias deportivas; como la de velocidad, los saltos de altura y longitud, para lo cual se ayudaron de otros instrumentos y así dar más dificultad a las pruebas.

Entre otro tipo de juegos que también realizaban estuvo el de la lucha, en donde los participantes defendían su honor, surgió el pentatlón como dificultad hacia las competencias. Éste juego se refiere a la unión de cinco pruebas en una sola, la que abarcaba el salto, lanzamiento de jabalina, carrera, lanzamiento de disco y lucha.

También se practicaba el denominado juego de pelota; que simbolizaba la juventud y era recomendado para curar enfermedades, en su programa de entrenamiento se encontraba la danza y la acrobacia.

A los dieciocho años el ciudadano griego dominaba los ejercicios físicos y es aquí; donde el Estado se hacía cargo del final de su educación, para lo cual contaba con las instalaciones adecuadas, utilizando construcciones que se encontraban junto a los bosques de sus dioses con formas geométricas y dimensiones de más de 200 metros.

Existían funcionarios para presidir los juegos, para vigilar a los atletas, para enseñar los ejercicios físicos y jueces que valoraban los torneos.

Todas las competencias atléticas se originaron de los mitos griegos e historias religiosas de esa época. las primeras que se conocieron fueron los juegos "Panhelénicos que se dividieron en Istmicos, Panateneicos, Píticos y Nemeos los que tuvieron alcances e influencia internacional"²

Los juegos más importantes fueron los Olímpicos, ya que a través de estos se unieron socialmente las ciudades griegas, además de que sirvieron como calendario por celebrarse cada cuatro años, así comenzaron a marcar los acontecimientos importantes, dándoles ese nombre por celebrarse en la ciudad llamada "Olimpia", que se encontraba al occidente de la región llamada el "Peleponeso" en donde mandaron tallar gradas a las faldas del monte denominado Cranión.

Un año antes de la realización de las Olimpiadas, se mandaban representantes a todos los lugares conocidos para anunciar su celebración e hicieran una selección entre los ciudadanos jóvenes y capaces, los cuales estaban obligados a entrenarse durante diez meses con un atleta retirado teniendo que vivir con él y obedecerlo en todo.

² Albor, Salcedo Mariano "Deporte y Derecho" Editorial Trillas 1989 p.38

Al final del entrenamiento se dirigían hacia la ciudad de Olimpia acompañados de una caravana compuesta por personas ricas, amigos y admiradores; así como su entrenador. Al llegar eran instalados y conducidos ante los jueces para que los presentaran al público e hicieran un juramento en el cual aceptaban haber entrenado correctamente.

Al principio las competencias duraban un día y cada año que se celebraba la olimpiada se aumentaba otra prueba o competencia, por lo que posteriormente su tiempo de duración llegó a ser de cinco días.

En el primer día participaban las mujeres griegas en danza, música y carreras, el segundo día les tocaba a los niños y el tercer día a los hombres, los cuales aparecían desnudos y descalzos en diferentes competencias que iban desde carreras con caballos y carros hasta el pentatlón.

El cuarto día lo dedicaban a ofrendar a Zeús con sacrificios de animales y seguían compitiendo en lucha y box. El quinto día lo empleaban para premiar a los vencedores con una corona de olivos y se les ofrecía un banquete donde les reconocían sus logros.

Los juegos que se conocieron por toda Grecia fueron:

“1.- La carrera a pie que se dividía en:

- a)Stadión, se realizaba un recorrido de 192.17 metros.
- b)Diaulos, se recorría la distancia anterior dos veces.
- c)Hipplos, se corría 3850 metros.
- d)Carrera con armadura
- e)Heraia, eran carreras de mujeres en las que no se competía.

La carrera a pie fue una competencia de velocidad muy practicada.

2.- Salto largo, se practicaba en el pentatlón.

Era un Salto de longitud que se llevaba a cabo cargando dos pesas de piedra con las que se impulsaba para caer en un pozo.

3.- Lanzamiento de Disco.

Formaba parte del pentatlón y para efectuarlo requería el competidor de una gran precisión.

4.- Lanzamiento de jabalina.

Se efectuaba en el pentatlón y existían dos tipos de jabalinas, la de guerra y la de competencia.

5.- La lucha.

a) Kilisio Kato pale.- En esta competencia los luchadores mostraban su agilidad y fuerza sobre el piso, en el cual rodaban hasta que reconocían al contrincante como vencedor.

b) Stadai pale.- El perdedor resultaba ser el que caía al suelo.

6.- Pugilismo.

Era el deporte más practicado y más antiguo, usaban unos guantes desde el antebrazo a la falange y les rodeaba la mano.

7.- El Pancraccio.

a) Kato pancraccio.

b) Ostodanden Pancraccio.

Era un ejercicio combinado de lucha y pugilismo. La diferencia entre ellos radicaba en que el primero duraba hasta que alguno de los contrincantes caía y en el segundo; si caía algún contrincante éste debía seguir luchando.

8.- Pruebas Equestres.

- a) Thetrippón. carrera de cuatro caballos.
- b) Apene, carrera de caballos con tiro de mulas.
- c) Synoris, carrera de carros jalada por dos caballos.
- d) Thetrippón, para potros.
- e) Synoris. para potros.³

Estas competencias se llevaban a cabo en lugares destinados para ello y se complementaban con un vehículo que era estructuralmente liviano y abierto de la parte trasera con dos ruedas laterales.

1.2.3 ROMA.

A) Los Etruscos.

Fueron los que influenciaron el deporte de tipo religioso y militar en los romanos con declinaciones griegas, sin embargo no es posible precisar cuales fueron sus actividades deportivas o eventos trascendentales.

Desde el surgimiento de Roma se procuró la educación en las actividades físicas conforme a la civilización griega y etrusca, a partir de su nacimiento, el niño era educado por la madre hasta que en la escuela le enseñaban lo esencial a esa edad, si el niño o su familia querían que este siguiera estudiando música o gimnasia, tenía que pagar; toda vez que era considerado un lujo.

Al cumplir los diecisiete años de edad, el joven se presentaba en el campo Marte a cumplir con su educación de tipo militar en la que realizaban ejercicios como la esgrima, el salto, la natación, el juego de pelota, etc.

³ "idem". p.48

Los lugares creados para la práctica de esos ejercicios eran de tres tipos:

B) Termas.

Se refiere a las construcciones hechas por los emperadores para congraciarse con los ciudadanos de Roma, eran considerados el centro de esta ciudad ya que ahí se realizaban actividades de tipo cultural, deportivas y de recreación.

C) Circos.

En estos lugares se llevaban a cabo las carreras de caballos y carros, eran sitios estructuralmente grandes ya que cabían 300 000 gentes.

D) Anfiteatros.

Estaban formados por dos semicírculos, el más importante fue el coliseo por ser el lugar donde se realizaba la lucha de los gladiadores.

1.2.4 LA MONARQUÍA.

Los ciudadanos romanos practicaron durante este periodo el deporte de tipo religioso y lo denominaron juegos "Ludí Romani y Ludí Magni" en los cuales todo el pueblo tenía participación, estos se llevaban a cabo como un desfile de clases, siguiendo una ruta hasta llegar al circo romano donde se presentaban los atletas y danzantes; quienes transportaban las ofrendas y la representación de los dioses en figuras escultóricas.

1.2.5 LA REPÚBLICA

En esta etapa del cambio de la monarquía al consulado se hizo notoria la implantación de los juegos, debido a la simpatía que tenían los ciudadanos hacia ellos y por que significaron un instrumento por el cual lograron desviar la atención de sus gobernados de las acciones de las instituciones políticas.

A los romanos no les agradaban las competencias griegas debido a la desnudez con que las realizaban, por lo que con el paso del tiempo crearon sus propios juegos, estos eran practicados en distintas actividades deportivas o en forma de ritual militar.

Constaban de seis eventos y eran organizados por la administración pública:

- a) Carreras de caballos.
- b) Combates de gladiadores.
- c) Venaciones (cacerías).
- d) Naumaquias (simulacro de combates navales).
- e) Dramas Mitológicos.
- f) Representaciones Teatrales.⁴

Estas actividades deportivas se practicaron en todo el territorio así como en las ciudades conquistadas, atrayendo luchadores y animales diversos, dando origen a la rivalidad en las contiendas, volviéndose más interesantes para los particulares adinerados que fueron los que posteriormente se encargaron de su realización.

1.2.6 EL IMPERIO.

Su importancia radica en el interés que los distintos emperadores le dieron a los juegos; llegando incluso a legislar en este rubro. Los cesares de esta periodo manifestaron su inclinación o preferencia en cuanto a los juegos y deportes, por ejemplo; en la época de Augusto se ordeno la organización de los juegos en los que él llego a participar; así como todos sus gobernados.

⁴ "Ídem" p 66.

Sin embargo también existieron cesares que le dieron diferente importancia; desde el que apoyo su celebración, hasta el que los suspendió por considerarlos un gasto innecesario.

1.2.7 GLADIADORES.

La figura mas importante que surgió en Roma fue la de gladiador. En un principio era realizada por los esclavos toda vez que se consideraba un acto reprobable y un castigo, con el paso del tiempo; se fue convirtiendo en una actividad satisfactoria para aquellas personas que la realizaban; debido al significado de la victoria; con la que se obtenía la admiración de las personas poderosas, quienes mandaron construir escuelas para la enseñanza de esa profesión que ya se realizaba en forma libre, por lo que más tarde dejaria de ser una actividad exclusiva de los esclavos.

Posteriormente, los gladiadores fueron objeto de todo tipo de comercio; llegando a existir gladiadores que se alquilaban, los que trabajaban para algún rico o los que eran vendidos, tuvo tanta importancia; que algunos gobernantes realizaron esta actividad para simpatizar y ser respetados por sus súbditos.

Llamaban la atención por la majestuosidad con la que eran celebradas las contiendas, pues aparte de usar gran publicidad con anticipación al evento, al momento en que se llevaban a cabo; en la arena se presentaban los gladiadores con vestimentas llamativas luciendo todas las armas existentes y gran diversidad de animales para la lucha.

Además de lo excéntricos que resultaban los ejercicios de calentamiento, estos eran acompañados de música idónea: con lo que lograban el ambiente preciso para que al terminar la lucha; si alguno de los contendientes sobrevivía, éste fuera aclamado, admirado y declarado victorioso. Debido al éxito de esta actividad se propagó por todo el territorio de Roma.

Existieron varios tipos de gladiadores dependiendo del arma que utilizaban:

a) El Andabate, se cubría con un casco sin visera que le impedía ver, llevaba también una gruesa cota o capa de malla e iba armado con una espada.

b) El Bestiarius, combatía en contra de animales.

c) El Dimacheraus, requería de cierta técnica que le permitía tener habilidad en brazos y piernas.

d) El Lanquarius, utilizaba una cuerda para luchar.

e) El Mirmillón, luchaba acorazado con armas pesadas.

f) El Reciario, era el más conocido de los gladiadores; luchaba en pareja con otra categoría de gladiadores o a veces portaba una red e iba armado con una espada.

g) El Secutor, era un gladiador ágil y ligero que iba armado con una espada.

h) El Samnita, portaba un protector en la pierna izquierda y un perchero.

i) El Homoplaco, estaba completamente revestido de hierro y era prácticamente invulnerable.

j) El Tracto, su indumentaria era un taparrabo rojo, dos espinilleras, un escudo y una espada.”⁵

1.2.8 VENACIONES.

Eran juegos donde tenían intervención los animales: ya fuera para que luchara un gladiador con ellos, o para que luchara animal contra animal.

1.2.9 NAUMAQUIAS.

Era la representación a escala de las estrategias militares para las luchas marítimas.

1.2.10 LAS CUATRO FACCIÓNES.

Se refiere a las carreras ecuestres. Se llevaban a cabo en carros livianos delimitados por cuatro colores: los que eran sorteados, consistía en darle siete vueltas a la arena pasando por unas columnas como obstáculos, para marcar o contar cada vuelta bajaban un delfín de los siete que se encontraban designados.

Podemos decir que los romanos practicaban actividades deportivas que requerían gran ejercicio físico; así como las que necesitaban destreza y raciocinio, considero que por darle la importancia justa a esas actividades, es que lograron extender su territorio y sobresalir socialmente.

1.3. EDAD MEDIA.

Al caer el imperio Romano da comienzo la Edad Media; en donde hablaremos; de cómo el deporte se convirtió en un medio de supervivencia por los peligros en los que se encontraban las personas, sus familiares o su patrimonio.

⁵ “Ídem”, p. 76.

Por el tipo de medios de defensa que se utilizaban y la clase de diversiones que tenían; se hace notorio que se requería de una excelente condición física; ya que todos los juegos eran violentos. Esto deja entre ver que ponían en riesgo su vida a fin de adaptarse a las circunstancias y superarlas con facilidad.

Las autoridades promulgaron leyes para la prohibición de esos juegos; pero estas eran ignoradas debido a que la sociedad; hostil por cuestiones políticas, solo obedecía a la Iglesia, esto debido al auge que tuvo el Cristianismo y el tipo de consignas que defendía, como la bondad, la humildad y la salvación del alma.

El orden social establecido se dividía, además de la *iglesia*, en *guerrero*, que era el encargado de conservar la paz y el *laboral*, que sostenía a las demás clases sociales.

En esta época fue difícil el crecimiento del deporte y la figura más conocida fue la del caballero. que surgió de la religión y la tradición.

Para la práctica de este tipo de deporte se les daba una educación especial a las personas que tuvieran bienes materiales o gran valor, pues hasta que tenían la edad de doce años; se educaban dentro del medio en que se desenvolvían los caballeros, se les daba a conocer la vida de los más famosos y practicaban deportes como el esgrima, natación y equitación, además estaban obligados a asistir a las cacerías y guerras para ayudar a su maestro.

A la edad de quince años se les daba armas de caballeros; previa promesa de ser justos, valientes, generosos, amar a su país, y cumplir las reglas establecidas para cada una de las competencias, las cuales fueron:

- a) Torneos
- b) Justas
- c) Hechos de armas”⁶

Estas se diferenciaban por el tipo de normas que seguían, ya que disminuía el peligro de una; entre las otras. Las de mayor importancia eran los torneos, ya que su práctica traía consigo la muestra o pérdida de los bienes.

Las personas que no reunían las características requeridas para la práctica de este deporte, encontraban satisfecha su necesidad de diversión en juegos como la Palma, la Pelota, el souí y la lucha.

El juego de pelota era practicado con gran demanda; y dependiendo del tipo de instrumento con el que se realizaban es que les dieron los diversos nombres con que contaban.

Había juegos practicados con pelotas chicas, grandes y de diferentes materiales, aquellos que eran practicados en terreno abierto, cerrado, el que se jugaba con palos, con equipos de hasta 27 jugadores o solo 2, otros eran jugados con raquetas chicas o largas, el que se jugaba sólo con los pies o bien únicamente con las manos o alternando ambos, el que tenía red, los que se jugaban con movimientos rápidos o los que eran con movimientos lentos.

Lo cierto es que todos tenían reglas establecidas que debían seguirse, esto era lo que los hacía distintos, algunos fueron transformándose y en la actualidad se siguen practicando bajo diferentes lineamientos y con otras denominaciones.

⁶ Guillet, Bernard. “Historia del Deporte” Editorial. Oikos-tau, Barcelona España, P.44

La lucha también era practicada por personas protegidas por reyes o grandes señores, quienes ofrecían fiestas e invitaban a nobles que protegían a otros luchadores para hacerlos competir entre sí y obtener un gran renombre.

Se llegaron a conocer cerca de 52 juegos, practicados por todo tipo de personas sin importar la clase social a que pertenecieran.

1.4 ÉPOCA MODERNA.

Este periodo comienza con el Renacimiento: en el cual se conservan juegos medievales, su esencia sigue siendo la misma ya que eran de tipo religioso, político y militar.

La sociedad debía estar capacitada para realizar en forma personal los ejercicios físicos que los llevarían a la superación individual, para lograr esto practicaban la natación, la esgrima, el salto, la carrera, la lucha para después enseñarlas a otras personas.

Esto era utilizado por los políticos de entonces, ya que la realización de actos religiosos y militares; fue para distraer a los ciudadanos y mantenerlos ocupados y contentos, sobre esto escribió Maquiavelo (escritor y político italiano), “Cuando Florencia se aproximaba rápidamente a las discordias civiles, alguien penso en tomar medidas para ver si con la invención de algunos festejos se podía acallar, ya que la mayor parte de las veces la gente sin ocupación suele servir de instrumento a los que buscan destruir el orden...”⁷

⁷ Maquiavelo. Nicolas, “Historia de Florencia”, Alfaguara Madrid, 1972, p.401.

La forma en que se divertía la gente y a la vez se educaba a la niñez se ve reflejada en la pintura de Brueghel Pieter (pintor flamenco), de 1560 llamado "juegos infantiles, donde se encuentra un variado número de infantes retozando, jugando de diversas maneras, en la calle, en la plaza pública: los vemos jugando al trompo, el aro, a mecerse, a golpearse, simulando que montan a caballo, trepándose en una cerca y en unos sobre otros, aparentando combates, brincando de diversas formas, girando en un barril, en una barra fija que se utiliza como caballo; en el que los adolescentes hacen cabriolas, todo el grupo infantil se encuentra realizando ejercicios de diversión."⁸

A partir del siglo XVIII, en todas las actividades se inculco un deporte de tipo educativo; interrelacionado con las consignas que impulsaban a la sociedad; como la búsqueda de la felicidad, la moral y la justicia.

El deporte se asentó en la sociedad industrial como un beneficio del capitalismo y es reconocida la educación en un discurso de Juan Jacobo Rosseau (Filósofo y Literato Francés), quien dijo:

"... para fortalecer el cuerpo y hacer que crezca, tiene la naturaleza medios que nunca deben de ser rechazados, no se ha de obligar al niño ha que este quieto cuando quiere andar, ni que ande cuando quiere estar quieto, si por culpa nuestra no se ha entregado la voluntad de los niños, nada quieren sin motivo, menester es que salten, corran y griten, cuanto quisieren, todos sus movimientos son necesidad de su constitución para fortalecerse."⁹

⁸ Delumeau. Jean, "La Civilización del Renacimiento", Juventud Barcelona. 1977, p. 332.

⁹ Rosseau. Juan Jacobo "Emilio o de la Educación" SEP UNAM edición especial 1981.

En el siglo XIX, el deporte fue considerado en Inglaterra como algo esencial: surgieron equipos en competencias deportivas que fueron recompensados en dinero, fue así como apareció la figura del patrocinador y de las organizaciones deportivas.

Con la madurez económica que se alcanzó en este país, por el esfuerzo de Pierre de Coubertini (Pedagogo Francés); y con el apoyo que tuvo de los demás países, antes de finalizar este siglo se implantaron nuevamente los juegos olímpicos, que vinieron a unir a los individuos como un símbolo de paz a nivel mundial.

1.5 ÉPOCA CONTEMPORÁNEA.

Como lo mencione anteriormente, el deporte se instituyó partir del siglo XIX, por lo que analizaré, como ha sido su desarrollo, así como los logros en los países donde fue trascendental su nacimiento.

A) ALEMANIA.

Después de una batalla en la que tropas de Napoleón Bonaparte invadieron Jena (ciudad de Prusia), los alemanes se dedicaron a investigar las causas por las cuales se llegó a tal punto, llegando a la conclusión, de que necesitaban una condición física insuperable y una mentalidad segura y educada, que debían lograr con esfuerzos físicos violentos y sufrimiento; por lo que crearon un método de gimnasia combinada con la pedagogía e inventaron aparatos como el potro, la barra fija y las barras paralelas.

El primer exponente capaz de lograr la superación de la juventud alemana a través del deporte; fue Friedrich Ludwig Jahn (Pedagogo Alemán), quien logro que se realizaran eventos de este tipo a los que asistían participantes de todos los lugares, estos se efectuaron frecuentemente debido a la aceptación de toda la población; incluyendo a la gente mayor.

A partir de esa época se instituyo su práctica a nivel escolar, por lo que cada año les aplicaban a los estudiantes un examen físico, cuando cumplían los diecinueve años continuaban con un curso de seis meses de forma obligatoria; al final del cual debían demostrar que seguían practicando un deporte; de lo contrario, no podían dedicarse a otra actividad laboral.

Las actividades deportivas eran la natación, la carrera, el salto y la lucha, las practicaban para conseguir el distintivo al que se hacía acreedor quien lograra dominarlas todas.

B) GRAN BRETAÑA.

El deporte aquí se dio en forma distinta, ya que desde la Edad Media; en la que este país fue uno de los mayores exponentes, no se encuentran cambios ni avances de su actividad deportiva, hasta que en el año de 1842; un director de escuela llamado Thomas Arnold, dio impulso a los juegos dejándolos en manos de los estudiantes; quienes le dieron la importancia que necesitaban para convertir otra vez a este país; en protagonista y fundador de los reglamentos deportivos conocidos en la actualidad, los cuales tienen pocas modificaciones.

Al ser los estudiantes los implicados en las actividades deportivas y los responsables de éstas, comenzaron a realizar competencias en grupos representativos de cada escuela, por lo que la rivalidad entre ellas llevo a las autoridades a regular los eventos deportivos a través de reglamentos, originando así que fueran las competencias más deseadas para los deportistas, por ejemplo, el campeonato de tenis de Wimbledon.

C) ESTADOS UNIDOS.

Debido al acercamiento de este país con Gran Bretaña, los deportes se llevaron a la práctica en las mismas condiciones que ésta, ya que copio los reglamentos y los implanto en las escuelas de su territorio hasta el final de la educación en las universidades, para cumplir su cometido creo una escuela en la que se capacitaba al personal que debía impartir estas clases y así fueran fielmente observados los lineamientos, su aportación al mundo del deporte lo podemos apreciar en las actividades como el Béisbol, el Basquetbol y el Fútbol Americano, la función del deporte en este país ha sido encaminada a la preparación militar, profesionalización deportiva y sobre todo el individualismo.

D) RUSIA.

La actividad física en este país se realizo en forma primitiva, tanto en las danzas como en las actividades acuáticas, formando parte del trabajo; más no como diversión.

Es hasta el siglo XX, cuando se adoptan los sistemas gimnásticos europeos de tipo militar, creando asociaciones de deportes como el remo, yatismo, gimnasia, tenis, lucha, deportes de invierno y levantamiento de pesas, todas exclusivas de la burguesía.

En la época de el Zar existían buenos atletas; pero no eran apoyados debido a la desorganización, ocasionando una mala representación en los juegos olímpicos de 1912.

A partir de ese momento se comenzó a preparar el escenario para la realización de los juegos internos implantados posteriormente; a los que llamaron "La Primera Olimpiada Rusa". Al momento en que se realizaría "La Segunda Olimpiada Rusa" esta fue suspendida debido a la primera guerra mundial.

Después de esta época, el deporte es defendido por los creadores del socialismo como Carlos Marx (Político, Economista y Sociólogo Alemán), quien pronunció una resolución al Congreso de Ginebra, misma que establecía, ..."por educación debemos entender tres cosas: primero la educación mental, segundo la educación física según se da en las escuelas mediante la gimnasia y la instrucción militar, tercero la educación técnica."¹⁰

A partir de entonces se instauraron programas para establecer el deporte en la sociedad y al cambiar su régimen económico se procuro la preparación física de los trabajadores así como la militar, esto fue a través de la creación de instituciones y organizaciones deportivas por todo su territorio.

¹⁰ Ob. Cit. p 5.

Dentro de su reglamentación se puede observar cual es su concepto del deporte "La unión tiene como propósito fundamental desarrollar la educación física y el deporte en el país, considerados los medios más importantes para la educación comunista de la juventud, el fortalecimiento de la salud, el aumento de la capacidad en el trabajo y en todas las actividades de los hombres soviéticos, así como la preparación para la defensa de su patria."¹¹

COMENTARIOS.

El panorama descrito en este capítulo me hace vislumbrar ciertas paradojas, ya que en este mundo así suelen ser todas las cosas:

--- El deporte ha ido evolucionando a razón del ser humano, ya que ha sido éste el protagonista de la historia y el que le da valor a las cosas dependiendo de su utilidad.

--- El ser humano es el que ha ido evolucionando a raíz del deporte ya que éste es el medio idóneo para adquirir la destreza, habilidad, carácter, fuerza y resistencia que se requieren en una sociedad en la que la debilidad es síntoma de inferioridad y la fuerza síntoma de grandeza.

---¿Será entonces que tanto el deporte como el ser humano han ido evolucionando a razón de la sociedad por ser esta la que crea las rivalidades entre los individuos?.

Sea cual fuere la razón lo cierto es que el ser humano, la sociedad y el deporte, están interrelacionados, por lo que es importante no solo darle su lugar a los dos primeros sino también al deporte por su trascendencia en la vida del hombre, ya que su evolución aún no puede vislumbrarse en algunos países como el nuestro.

¹¹ "Ídem", p. 72.

CAPITULO II

EL DEPORTE EN MÉXICO Y SU MARCO JURÍDICO VIGENTE.

Resulta de gran importancia, establecer el significado y la manera en que fue regulado el deporte por las diferentes culturas fundadoras de nuestro país; así como por las demás formas de autoridad que se instituyeron a través de la historia de México.

Pues fue con el paso del tiempo, que el mexicano pudo determinar cuales serian los conceptos, valores y relaciones sociales que se reflejarían entre otras cosas; en las reglas y los rituales deportivos que habrían de realizarse.

2.1 ORIGEN É IMPORTANCIA DEL JUEGO EN LAS CULTURAS PREHISPÁNICAS.

Se puede observar una característica esencial permanente en todas las culturas de nuestro país; y es, que el deporte tuvo siempre un carácter integrador, esto significa que el deporte buscaría en todo momento solidarizar, hermanar e igualar en lo social; a quienes tuvieran la victoria, así como a los derrotados y vencidos, lo que se intentaba era evitar conflictos y la formación de frentes a través de normas estrictas, para la integración y formación de los diferentes equipos competidores; se tomaron en cuenta las diferentes clases y grupos sociales existentes.

Paulatinamente este anhelo de las sociedades primitivas, terminaría para dar pauta; al enfrentamiento de diversas agrupaciones deportivas a través de las competencias y por ende, la declaración de cierta rivalidad o enemistad entre ellas.

Una vez que el hombre prehispanico tuvo posesión de las herramientas elementales: éstas le permitieron construir una mejor habitación y agruparse en aldeas con una verdadera organización social, posteriormente distribuyeron el trabajo comunitario y comenzó la domesticación de animales, el abastecimiento de determinados satisfactores, la creación de diversas instituciones y la introducción de ciertos ritos ceremoniales.

Así se inicio la realización de actividades de tipo artístico, de tal suerte, que el juego apareció para llenar el tiempo que tenían libre.

La cultura prehispánica, inserto en los juegos indígenas así como en las actividades de toda índole razones religiosas.

2.2 MESOAMERICA.

Fue dentro de esta cultura donde lo primero que se trato de evitar a través del juego fue el individualismo, despertando en sus habitantes el instinto de solidaridad y de ayuda de grupo; lo cual fue esencial para la formación de sus grupos sociales y económicos por los cuales se destaco.

Esta idea influyo en la manera en que se llevaban a cabo los juegos, toda vez; que el fin de este, sería actuar conjuntamente para alcanzar metas individuales.

Este tipo de juegos se llevaban a cabo con fines religiosos y como algo sagrado, eran considerados como algo mágico por lo inexplicable de los fenómenos naturales a los que ellos temían y elevaron al rango de deidades, estas eran representadas en cada enfrentamiento y cuando los contrincantes buscaban la victoria con el fin de ser dotados de poderes al ser sacrificados y enviados a un encuentro con sus dioses.

Quienes poseían reinos los apostaban, pero también quienes no tenían riquezas lo hacían; exponían sus escasas pertenencias o a ellos mismos con tal de adivinar; quienes podían ser los ganadores.

Es en esta cultura en la que las actividades físicas desarrolladas estaban relacionadas con fenómenos de tipo social, religioso y moral; en los que participaba todo el pueblo.

Lo que se intentaba era: que a través de los juegos se lograra el progreso de la comunidad y su bienestar físico y espiritual.

La práctica de los juegos significaba la agrupación solidaria de los hombres; tendiente a lograr la integración de las familias y pueblos, donde los sacerdotes se preocupaban por conservar la unión entre las tribus.

Un lugar importante en la sociedad mesoamericana lo ocupaban las fiestas públicas, estas se caracterizaban por su ostentación y por que iban en aumento conforme crecía la población. El lugar en el que estas se llevaban a cabo; eran los centros ceremoniales y urbanos en los que se realizaba todo tipo de actividades culturales.

Se vestían de gala, cantaban, bailaban, se preparaban alimentos especiales y había un sacrificio humano; que era considerado la atracción más espectacular del evento por tener matices religiosos.

Para fijar la fecha en la que se celebraban las fiestas, los sacerdotes crearon un calendario astronómico, paralelamente; existió otro que suplía las deficiencias del primero, en el cual se registraban los acontecimientos dependiendo de los fenómenos naturales que ocurrieran, estos calendarios estaban divididos cada uno en meses y dedicados a una deidad diferente.

Su celebración se realizaba en meses exclusivos determinados con anterioridad. la participación en esta clase de eventos se reservaba para las personas que hubieran entrenado para tal efecto.

El juego era un gran atractivo en las ferias, mercados o espectáculos, los participantes eran jugadores que hacían de este su profesión, con su habilidad y destreza obtenían ganancias de los viciosos e ingenuos que no se enteraban que los juegos estaban arreglados con anterioridad.

2.2.1 EL JUEGO DE PELOTA.

Para la aristocracia este juego significaba un rito, para el pueblo era solo una distracción para escabullirse del peligro de las guerras o bien un ensayo de como se haría frente a los combates, su objeto era lograr que con su práctica se fomentara el belicismo. también servía entre pueblos para resolver asuntos políticos.

El lugar donde se efectuaba; era en canchas que se construyeron en la plaza mayor de poblaciones importantes y en las villas de primer orden; donde se plasmaban las imágenes de los dioses patronos del juego, antes de que se jugara en ellas, se invocaba a los dioses para que los protegieran de alguna lesión; así como para que les permitiera alcanzar la victoria.

En relación al instrumento principal utilizado para el juego de pelota, Cristóbal Colón admiró en el nuevo mundo las pelotas de hule o de goma maciza; su atractivo era que rebotaban más de la cuenta, su tamaño era menor al de la cabeza humana y estas eran diferentes en cada zona o época en las que se encontraron.

A) REGLAS PARA EL JUEGO DE PELOTA.

Según las dimensiones del campo de juego sería el número de integrantes de los dos equipos que participaban. el juego consistía en que los jugadores debían mantener la pelota en movimiento y en el aire, por lo que no podían tocarla con las manos ni con los pies; solo con el trasero, con las caderas o con los muslos.

A la pelota se le pegaba o se le impulsaba con las articulaciones del cuerpo mas fuertes; protegidas solo por el tejido adiposo o los propios musculos cubiertos solo con piel de animal o bien una tela de paño. En algunas modalidades del juego, se les permitía pegarle a la pelota con los hombros, la mano o algún instrumento manuable como una piedra, palo corto, guante y en otras ocasiones se golpeaba con la cabeza, el cuello, las rodillas, codos o muñecas.

En lo concerniente a la puntuación, esta variaba según la época y las regiones. la pelota era golpeada de un equipo a otro respetando la línea divisoria del campo, si era lanzada fuera del mismo o se dejaba caer o se tocaba con alguna parte del cuerpo que no se permitía; eran puntos negativos para el equipo que incurriera en tales faltas.

La existencia de aros laterales en los campos, significaba la representación de los astros y se entendía que si el sol perforaba el aro contrario; esto reproduciría el movimiento de la tierra cada seis meses hacía el norte o hacía el sur.

En un principio se entendía que el fin de la pelota era cruzar los aros; pero posteriormente se concluyo; que esto sucedía por azar, en ese momento el juego terminaba y quien saliera victorioso; ganaba las prendas de todos los que asistían al evento.

B) EL SIGNIFICADO RITUAL DEL JUEGO DE PELOTA.

Los campos del juego de pelota se encontraban alrededor de los templos, generalmente al lado de los dioses por su significado religioso.

La pelota representaba al sol, el cual era considerado como el dador de la vida, la interrupción de su vuelo era ilícita, el juego de pelota tenía expresiones para dar placer, admiración y entusiasmo a la comunidad, fue una actividad que al estar reglamentada se ubico por encima de cualquier otra, las normas que se observaban eran aplicadas en forma severa, en algunas ocasiones quienes practicaban el juego y ganaban eran sacrificados para que su fuerza potenciara a los dioses. El sacrificio convertía a los hombres en una especie de mensajero humano que podía solicitar a los dioses la conservación de la vida eterna.

2.2.2 EL JUEGO DEL PALO VOLADOR.

En esta festividad lo más importante era imitar o representar el nacimiento del dios del maíz, utilizaban instrumentos musicales primitivos y se sacrificaba una doncella; la cual representaba una diosa que daba a luz al hijo del sol es decir al dios del maíz, mientras que un sacerdote encarnaba al recién nacido e imitaba tener luchas con los peligros que amenazaban los sembradíos.

Para culminar el espectáculo se iniciaba el juego del palo volador, en el que, cuatro hombres disfrazados de aves se descolgaban hacia la tierra desde lo alto de un poste; amarrados del pie y sostenidos por un cordel del cual pendían daban vueltas, al finalizar el acto se lanzaban con violencia y este impulso provocaba que se fueran desenredando las sogas.

En lo alto del poste se encontraba otro volador: que danzaba tocando un tambor o sonando un carrizo, el objeto de este juego consistía en que con cada una de las trece vueltas que daban; llegaran al suelo y completaran un ciclo de cincuenta y dos años, cada una de las cuatro cuerdas significaba un periodo de trece años.

Quienes practicaban esta danza eran voladores bien entrenados que realizaban sus suertes con regularidad para poder lograr un resultado satisfactorio.

Se ataviaban con vestimentas llamativas diseñadas por ellos mismos, se requería de un gran control corporal por parte de los danzantes toda vez que era necesario manipular su cuerpo en el aire.

2.2.3 EL JUEGO EDUCATIVO EN LA VIDA PREHISPÁNICA.

En la época del imperio, para poder crear un espíritu guerrero en su población se inserto el juego educativo; ya que era necesario que estuvieran a la altura de las circunstancias de una generación de conquistas en la que se tenían que ganar combates.

En la estructura social de los aztecas, se le dio un significado de estrato social elevado a la figura del guerrero; debido a que ese mérito implicaba una vida de dedicación hacia una casta definida por el desarrollo de sus capacidades, las cuales se equiparaban a lo divino y poderoso pero en la vida terrenal.

2.2.4 ACTIVIDADES ATLÉTICAS.

Se refiere a las carreras o recorridos que realizaban por obligación de los trabajos "los Paynanlies; que en lengua natural significa el que corre ligeramente"¹². esta actividad hacia necesario tener un serio entrenamiento o talento; que se utilizaba para llevar a cabo competencias entre ellos.

En tiempo de guerra, el que conseguía la victoria ordenaba comunicar tal hecho a México, por lo que era costumbre tener correos para estar al tanto de cualquier noticia; para lo que existían los llamados "Painanis o también Titlantli que quiere decir, Mensajero que va de prisa."¹³

Para los recorridos que estos realizaban se establecían determinadas estaciones comunes llamadas "Techialoyan; que significa, lugar en que se aguardan o en el que viven corredores."¹⁴

Los corredores se ejercitaban desde niños en las carreras; por lo que regularmente subían y bajaban las escaleras de los templos y como incentivo recibían premios por parte de los sacerdotes.

2.2.5 .LOS JUEGOS BÉLICOS.

Los guerreros se enfrentaban para practicar lo que habían aprendido en la escuela, para ese fin capturaban prisioneros que posteriormente sacrificaban; sin existir en algunos casos un conflicto entre ellos con el que pudieran explicar el por que de sus batallas.

¹² Ramos. Melo Gregorio, "Juegos y Deportes Prehispánicos y su Perpetuación en el México actual", tesis p 13 , 1991 ESEF

¹³ Ídem.

¹⁴ Ídem.

La imagen y pensamiento de esta cultura se veía reflejada en sus juegos bélicos, en virtud de ser la segunda actividad primordial después de la agricultura por los motivos antes descritos: en los que esta su espíritu conquistador.

Los juegos que surgieron fueron la lucha y la escaramuza, que fungían como medio pedagógico, de distracción y formación castrense.

2.2.6 ACROBACIA.

Acróbata es una palabra griega que significa “andar sobre las puntas de los pies”,¹⁵ En la época colonial, por los ejercicios acrobáticos que practicaban los indígenas; se llegó a pensar que tenían pacto con el diablo, por que solo así se podía justificar la capacidad para ejecutar las destrezas que veían. El arte de los acróbatas sirvió de entretenimiento para los gobernantes de la gran Tenochtitlan que gustaban de diversión después de comer.

2.2.7 LA CACERÍA.

Gracias a la gran variedad de especies animales que México posee, fue que la cacería se practico con muy buenos resultados por sus diferentes culturas, primero se realizaron con el fin de obtener alimentos, es decir, como una forma de manutención, para posteriormente servir a los cazadores como una forma de adquirir animales con fines lucrativos, esto es, para exhibirlos en lugares destinados para tal fin lo que ahora conocemos como zoológico.

¹⁵ Idem, p 27

La cacería tenía un sentido de tipo religioso además de ser considerada una actividad que de común acuerdo aceptaban los pueblos. Los tigres, los venados y águilas; eran las presas mas codiciadas en ese tiempo, por lo que a las personas que se distinguían por la captura de estos animales se les denominaba "capitanes de caza", todo cazador debía invocar el favor de los dioses con ofrendas y ruegos antes de realizar su actividad.

También existieron los juegos de azar, en donde se apostaban bienes que en algunos casos rebasaban toda proporción, ya que las apuestas eran comunes.

2.3 LA ÉPOCA COLONIAL.

En el principio de la dominación española al jugador se le consideraba como una lacra social en atención a la negación que como persona se hizo del indígena.

El entretenimiento indígena fue satanizado por los españoles, lo prohibieron por considerar que era obra del demonio, las actividades recreativas como los juegos de azar, habilidad, y fortuna, estaban reservadas solo para quienes habían sometido al pueblo indígena.

En relación con el juego, el indígena es la persona que más restricciones tenía para realizarlo, ya que en esta época; no se permitió a los indígenas la concepción divina de su vida prehispánica y por ende, en lo que a nuestro tema se refiere, se quedaron sin juegos que practicar. Se comenzó a imponerles costumbres; prohibiendo las que se consideraban incivilizadas o bien; no cristianas.

En esta época estaban bien definidas las clases sociales, la pobreza la riqueza y la discriminación, se dejaban ver en todas partes por el tipo de juegos en los que se les dejaba participar a los indígenas, ya que los poderosos cazaban y apostaban en juegos de salón, eran jugadores de pelota, grandes caballeros y los pobres jugaban con pelota de barro y volaban papalotes.

Sin embargo, la conquista trajo consigo la práctica de nuevas actividades deportivas como el toreo y el juego de cañas.

2.4 EL DEPORTE EN EL SIGLO XIX.

El esquema legislativo durante esta etapa expone la relación del juego y el derecho aplicado durante el siglo pasado.

Las Pandectas (recopilación de derecho civil de Justiniano), contienen un decreto donde se ordena la aplicación del derecho antiguo relacionado con el juego, ya que contiene las reglas a las que se sujetaba la práctica de todo tipo de juegos. Este fue emanado del Congreso de los primeros años que siguen a la conclusión de la Independencia de México.

“Albor Salcedo Mariano nos habla en su obra de este tema. En la Novísima Recopilación, se estableció por ejemplo que no eran prohibidos los juegos de naipes llamados carteo, los de pelota, trucos y billar. La prohibición de jugar en los puestos y casillas en que se expendía el pulque; sí autorizó los juegos de gallos en estos.”¹⁶

¹⁶ Ob Cit. p.9.

“Relacionado con el juego de pelota, la interesante Real Cédula firmada en Aranjuez por el rey de España en 1805; aprobó las reglas establecidas para ese juego en México, promulgó en la capital un juego de pelota para recreación de las gentes principales, cuya diversión disfrutaron hasta que el establecimiento empezó a experimentar decadencia por los abusos que se fueron introduciendo en el sistema español. Esta Cédula reguló los juegos hasta la codificación penal de 1871, la civil de 1884 y de acuerdo con los propósitos y facultades constitucionales consagradas en el texto de 1857. El Congreso de la Unión promulgó la ley penal y la ley civil dictando en ambas materias: normas referentes al juego.”¹⁷

“El Código Penal de 1871 en su título octavo denominado de los delitos contra el orden público”; capítulo III, artículo 869 al 880, se refiere a los juegos prohibidos y a sus consecuencias de carácter penal, mientras que el código Civil de 1884, regulo el juego y la apuesta como fuente de las obligaciones, en los artículos 2772 y 2782 entre otras disposiciones, se encuentra la norma procesal que niega acción para reclamar una deuda contraída en juego prohibido.

Aquello que le daba carácter de prohibido al juego, se refería al que no intervienen el ingenio o algunos medios lícitos para su realización.”¹⁸

En todo el siglo XIX las situaciones históricas, los aspectos geográficos, las exigencias del país y las aptitudes de la población mexicana, dieron pauta para que la vida se concentrara en las actividades rurales.

¹⁷ “Idem.” p 123

¹⁸ Ídem.

Se estableció la charrería como tarea y entretenimiento, su desarrollo se acrecentó y fue normal ver personajes a caballo; no como una actividad común, ya que estaba destinada a las familias que poseían recursos económicos, fue una actividad donde se requerían grandes habilidades y requisitos: como el lenguaje, saber usar armas, una condición física recia, elegancia, sabiduría para relacionarse con el caballo saber bailar, decir refranes y contar historias, a finales de esta época el charro era un maestro en su rama.

Ya para terminar este período se practicó el deporte en la forma en que fue heredado por Inglaterra, por lo que ahora nos ocuparemos del origen de los deportes más populares en nuestro país.

“El Béisbol nacional se inició en la ciudad de Guaymas en 1877, como nos dice Albor Salcedo, lugar donde se jugó debido a la presencia periódica del buque estadounidense “Montana”, cuya tripulación pidió permiso para jugar un partido entre ellos; la capitania del puerto lo concedió y una vez que marinos y nativos acondicionaron un terreno, se verificó el primer encuentro.

La tripulación del “New Bern” siguió la misma técnica y popularizó el juego que desde un principio los sonorenses han jugado con destreza muy destacada y de manera organizada, para principios de siglo se contaba ya con los servicios de jugadores profesionales estadounidenses y nacionales que cobraban por jugar.”¹⁹

¹⁹ “Idem”

Este autor nos dice que "El fútbol se jugó por primera vez en Pachuca en 1898, por los ingleses trabajadores de las minas; quienes mostraron este deporte y cuyo desarrollo persiste en México pues se ha hecho del gusto popular."

"Veracruz también fue beneficiado deportivamente por los ingleses en la región industrial donde se trabajó el yute, aunque durante los primeros años del siglo; su organización fue limitada."²⁰

2.5 ETAPA CONTEMPORÁNEA EN MÉXICO (SIGLO XX).

A finales de la época del Porfiriato los deportes tuvieron gran desarrollo, las personas practicaban cricket, tenis, polo, golf, fútbol, béisbol, boxeo, lucha, carreras de caballos y frontón.

Surgieron las primeras formas de organización en México como el "Reforma Athletic Club", el "México Cricket Club" y el "British Club"²¹ las cuales tenían características inglesas y por ese hecho se les daba todo tipo de oportunidades y ventajas.

El deporte en las diversas categorías, como el deporte educativo, el amateur, de alta competencia y el profesional; se llevaron a cabo en todo el territorio.

Las organizaciones que se iniciaron fueron "las asociaciones, federaciones, empresas y las asociaciones de empresas."²² El deporte comenzó a proveerse y organizarse para enxarlo al movimiento deportivo conocido mundialmente a través de los juegos Olímpicos.

²⁰ Seyde, Manuel, "la Fiesta del Alarido", p.7 Excelsior Compañía Editora, México, 1971.

²¹ Ob. Cit. p.9

²² Ídem. p. 127.

Posterior a lo descrito, se crea en México el amateurismo como figura con el nacimiento de el Comité Olímpico Mexicano y después la Confederación Deportiva Mexicana.

Con el paso de los años, el Estado se ha visto en la necesidad de crear todo tipo de organismos para la Administración Pública, hasta concluir con el establecimiento de la Comisión Nacional del Deporte, que es un Organismo Desconcentrado; dependiente de la Secretaría de Educación Pública, sus atribuciones se desarrollan en el campo educativo y como máxima jerarquía del deporte de alta competencia.

“De forma paralela surgió el deporte profesional: que esencialmente es un espectáculo y que ha generado cuatro tipos de organización:

--- La primera es aquella empresa constituida para explotar el deporte como mercancía y que vende espectáculos como los toros, el box, la lucha, el tenis, y el béisbol.

--- La segunda surge como empresa no lucrativa bajo el rubro de recreación, así: los equipos como el Instituto Mexicano del Seguro Social, El Gobierno del Distrito Federal, el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana y algunas Instituciones de enseñanza Superior, participan en competencias profesionales.

--- La tercera categoría, tiene lugar cuando una Institución permite que un grupo de particulares opere empresarialmente un equipo profesional y le atribuye la representatividad deportiva de la institución, los casos típicos se aprecian en la Universidad Nacional Autónoma de México; en relación con el equipo de fútbol profesional y en la Universidad Nacional Autónoma de Zacatecas; con el equipo de béisbol profesional; entre otros.

--- La cuarta categoría, es la Empresa que reúne a las demás para regular la competencia, como las ligas de fútbol y de béisbol."²³

México a través de estas formas de organización, ha tratado de no quedar fuera de los beneficios que se adquieren con la realización de actividades deportivas a nivel mundial.

2.6 MARCO JURÍDICO VIGENTE DEL DEPORTE EN MÉXICO.

2.6.1 FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL.

Según lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo **tres** de nuestra ley suprema, se establece que:

"...la educación que imparta el Estado tendera a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentara en el, a la vez el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia", así mismo la fracción octava del mismo artículo señala.

VIII.- "El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan."

²³ "Idem." p 128

Artículo 73 Constitucional

Establece en su fracción **XXV**.- “El Congreso tiene facultad:

Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica; escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la Nación, y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la federación, los estados y los municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República.”

Actualmente el 9 de junio de 1999 el Congreso de la Unión adiciono al artículo 73 la fracción **XXIX - J** que a la letra versa “ Para legislar en materia de deporte, estableciendo las bases generales de coordinación de la facultad concurrente entre la Federación, los estados, el Distrito Federal y municipios, asimismo de la participación de los sectores social y privado.

Considero pertinente mencionar; que a partir de esta fecha se le da a la Comisión del deporte del Congreso de la Unión, el intervalo de un año a fin de que expida la ley reglamentaria que regirá esta fracción.

Artículo 89 Constitucional.

Establece: “Las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes:

I.- “Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia;

Artículo 122 Constitucional.

En su contenido, este artículo establece en su base primera cuales serán los poderes que deberán regir en el Distrito Federal, así como éste deberá estar a la esfera de las leyes que expida el Congreso de la Unión en su inciso A. Corresponde al Congreso de la Unión:

fracción I.- “Legislar en lo relativo al Distrito Federal, con excepción de las materias expresamente conferidas ala Asamblea Legislativa;”

En estos articulos se establece constitucionalmente la garantia de la actividad fisica deportiva, toda vez; que es considerada como un elemento fundamental por el cual se logra una vida plena; a través de la estimulación de las aptitudes, capacidades, destrezas y hábitos que provocan el desarrollo de los individuos.

2.6.2 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Artículo 38.- “A la Secretaria de Educación Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas:

f) La enseñanza deportiva y militar, y la cultura fisica en general.

XXIII.- Determinar y organizar la participación oficial del país en competencias deportivas internacionales, organizar desfiles atléticos y todo género de eventos deportivos, cuando no corresponda hacerlo expresamente a otra dependencia del Gobierno Federal;

XXIV.- Cooperar en las tareas que desempeña la Confederación Deportiva y mantener la Escuela de Educación Física;

XXV.- Formular normas, programas y ejecutar acciones para promover la educación física, el deporte para todos, el deporte estudiantil y el deporte selectivo; promover y en su caso, organizar la formación y capacitación de instructores, entrenadores, profesores y licenciados en especialidades de cultura física y deporte; fomentar los estudios de posgrado y la investigación de las ciencias del deporte; así como la creación de esquemas de financiamiento al deporte con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

XXVIII.- Orientar las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas que realice el sector público federal;

XXXI.- Los demás que le fijen expresamente las leyes y reglamentos.”

Artículo 50.- “Las relaciones entre el Ejecutivo Federal y las entidades paraestatales, para fines de congruencia global de la Administración Pública Paraestatal, con el sistema nacional de planeación y con los lineamientos generales en materia de gasto, financiamiento, control y evaluación, se llevarán a cabo en la forma y términos que dispongan las leyes, por conducto de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Contraloría General de la Federación, sin perjuicio de las atribuciones que competan a las coordinadoras de sector.”

2.6.3 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

“Su objeto consistirá en fomentar el conocimiento y la práctica de la democracia como forma de gobierno y convivencia social, alentará la creación artística, la práctica del deporte, las actitudes que estimulen la investigación científica y la innovación tecnológica, inculcará actitudes responsables hacia la preservación de la salud, el respeto a los derechos humanos, la protección a los recursos naturales y el medio ambiente, así como fortalecer el trabajo productivo, el ahorro y la organización solidarias.”

El Capítulo uno de este ordenamiento, relativo a las disposiciones generales; establece el alcance nacional del mismo, así como la obligación que conforme al artículo tres constitucional tiene el Estado de atender el desarrollo de las facultades del individuo en todos los niveles, incluyendo la educación superior.

Artículo 1.- “Esta ley regula la Educación que imparten el Estado Federación, Entidades Federales y Municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.

La función social educativa de las Universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones.”

Artículo 7.- “La Educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los siguientes:

IX.- Estimular la Educación Física y la práctica del Deporte.”

Artículo 12.- “Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

XII.- Fomentar en coordinación con las demás autoridades competentes del Ejecutivo Federal, las relaciones de orden cultural con otros países, e intervenir en la formulación de programas de cooperación internacional en materia educativa, científica, tecnológica, artística, cultural, de educación física y deporte.”

Artículo 14 “Adicionalmente a las atribuciones exclusivas a que se refieren los artículos 12 y 13, corresponden a las autoridades educativas federal y locales, de manera concurrente, las atribuciones siguientes:

IX.- Fomentar y difundir las actividades artísticas, culturales y físico deportivas en todas sus manifestaciones.”

2.6.4 REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Artículo 1º “La Secretaría de Educación Pública como dependencia del Poder Ejecutivo Federal tiene a su cargo el desempeño de las atribuciones y facultades que le encomiende la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, La Ley General de Educación y las demás leyes, así como también los reglamentos, decretos, acuerdos y ordenes del presidente de la República.”

Artículo 2º “Para el estudio, planeación, y despacho de los asuntos de su competencia, la Secretaría de Educación Pública contará con los Servidores Públicos y Unidades Administrativas siguientes:

Unidad Administrativa.

Dirección General de Educación Física del Distrito Federal.

Órgano Desconcentrado.

Comisión Nacional del Deporte.”

Artículo 5º.- “Son facultades indelegables del Secretario las siguientes:

XIX.- Coordinar a las entidades paraestatales del sector de la Secretaría y agruparlas en subsectores cuando así convenga y dar congruencia a su funcionamiento.”

Artículo 16.- “Corresponde a la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del sector Paraestatal el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I.- Auxiliar al secretario en las acciones de coordinación de las entidades paraestatales agrupadas en el sector a cargo de la Secretaría, así como también en las de los órganos Desconcentrados adscritos directamente al propio secretario.”

Artículo 37.- “Corresponde a la Dirección General de Educación Física en el Distrito Federal el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I.- Organizar, operar, desarrollar, supervisar y evaluar los servicios de educación física a cargo de la Secretaría en el Distrito Federal.

II.- Aplicar las normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio, métodos, materiales y auxiliares didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje en la educación física, que formulen las unidades administrativas competentes de la Secretaría.

III.- Proponer a las unidades administrativas competentes de la Secretaría, el diseño de contenidos educativos, materiales y auxiliares didácticos, para la elaboración de programas de radio y televisión, en apoyo a las actividades deportivas escolares;

IV.- Realizar investigaciones en coordinación con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales en materia de medicina del deporte, así como también para el desarrollo de métodos y materiales educativos que impulsen la educación física que se imparte en los planteles de la Secretaría.

V.- Propiciar con la intervención de las unidades administrativas y dependencias competentes del Ejecutivo Federal, el intercambio con otros países relacionados con métodos de enseñanza, materiales educativos, profesores e instructores en materia de educación física escolar;

VI.- Promover y organizar competencias deportivas escolares con carácter interzonal, interestatal y nacional, y

VII.- Establecer mecanismos de coordinación con la Comisión Nacional del deporte a fin de que los educandos detectados con potencialidad para la práctica deportiva, reciban el apoyo y los estímulos necesarios para impulsar sus habilidades deportivas.”

2.6.5 DECRETO QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE.

“El 12 de diciembre de 1988, el poder ejecutivo Federal expide el decreto por el cual se crea este organismo como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, a fin de preservar la salud del individuo y la participación de la juventud en el desarrollo nacional a través de la promoción y fomento del deporte y la cultura física.”²⁴

²⁴ Gaceta informativa de la Comisión Nacional del Deporte, 1988.

Artículo tercero.- Para los efectos del artículo anterior, la Comisión Nacional del Deporte ejercerá las siguientes atribuciones:

I.- Las que conforme a la ley correspondan a la Secretaría de Educación Pública en materia del deporte y la cultura física, salvo aquellas que las disposiciones legales o reglamentarias le atribuyan expresamente al titular de dicha Secretaría.

II.- Formular, proponer y ejecutar la política del deporte y la cultura física.

III.- Formular el Programa Nacional del Deporte y la cultura física.

IV.- Establecer y coordinar el Sistema Nacional del Deporte con la participación que corresponda a las dependencias y entidades del sector público y a las instituciones de los sectores social y privado.

V.- Establecer lineamientos en materia de eventos deportivos, así como normar la participación oficial de los deportistas representantes del país en competencias deportivas nacionales e internacionales; la integración y preparación técnica de preselecciones y selecciones nacionales y la intervención de las federaciones deportivas en dichas competencias.

VI.- Establecer mecanismos para la adecuada coordinación de acciones de las dependencias y entidades de la administración Pública Federal en lo relativo a programas de investigación en ciencias y técnicas del deporte, particularmente en medicina deportiva, así como promover la concertación de acciones con las instituciones de los sectores social y privado que lleven a cabo actividades en materia deportiva.

VII.- Proponer los mecanismos de coordinación entre las autoridades federales y los gobiernos de los estados, a fin de impulsar el desarrollo del deporte en el país y el mejoramiento integral de los deportistas.

VIII.- Promover ante los gobiernos locales, el establecimiento de sistemas estatales del deporte y la cultura física y proponer la concertación de las bases y criterios para la coordinación de acciones de las mismas materias.

IX.- Fomentar las relaciones de cooperación con organismos deportivos nacionales e internacionales.

X.- Proponer programas de capacitación en materia de deporte.

XI.- Fomentar la creación y mejoramiento de instalaciones y servicios deportivos.

XII.- Apoyar, cuando se estime conveniente, a las universidades e instituciones que consideren dentro de sus programas, actividades de fomento al deporte.

XIII.- Diseñar y proponer los criterios para asegurar la uniformidad y congruencia entre los programas del deporte y la cultura física del sector público federal y la asignación de los recursos para los mismos fines, así como conocer y opinar sobre dichas asignaciones, y

XIV.- Las demás que determine el Ejecutivo Federal y las que confiera el Secretario de Educación Pública.”

La Comisión Nacional del Deporte estará a cargo de un Presidente que será designado por el titular del Ejecutivo Federal.

Artículo quinto.- “El Presidente del órgano tendrá las siguientes funciones:

I.- Celebrar los actos y convenios inherentes a los fines de la Comisión.

II.- Planear, programar, coordinar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de la Comisión.

III.- Elaborar y proponer al secretario de Educación Pública los proyectos de programas y presupuesto de la Comisión.

IV.- Expedir los manuales necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones.

V.- Proponer al Secretario de Educación Pública el establecimiento de las unidades técnicas y administrativas necesarias para el desarrollo de las actividades de la comisión.

VI.- Administrar los recursos Humanos, materiales y financieros con que cuente para el ejercicio de sus atribuciones, y

VII.- Las demás que le confiera a la Comisión las disposiciones legales o le señale el Secretario de Educación Pública.”

2.6.6 LEY DE ESTÍMULO Y FOMENTO AL DEPORTE.

En diciembre de 1990, es publicada en el Diario Oficial de la Federación; la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte, su objeto radica en el establecimiento de un ordenamiento que regule el deporte NO PROFESIONAL, que sirva como un instrumento para promover y organizar con criterio de seguridad y certeza de participación, por parte del Estado en las actividades deportivas.

En esta ley se contempla el Sistema Nacional del Deporte, así como las bases para su funcionamiento, el artículo cuatro de esta ley; establece cuales serán las funciones que habrá de desempeñar y que se mencionan a continuación.

Artículo 4.- “ En el marco del sistema nacional del deporte se realizarán las siguientes funciones:

I.- Proponer, formular y ejecutar las políticas que orienten el fomento y el desarrollo del deporte a nivel nacional.

II.- Establecer los procedimientos que se requieran para la mejor coordinación, en materia deportiva; entre el Ejecutivo Federal, el Distrito Federal y los gobiernos de los estados; así como entre estos y los Municipios.

III.- Propiciar la participación de los organismos deportivos y de los deportistas en la terminación y ejecución de las políticas a que se refiere la fracción I, estableciendo los lineamientos para ello.

IV.- Promover una mayor conjugación de esfuerzos en materia deportiva, con los sectores social y privado.

V.- Formular el programa nacional del deporte y llevar a cabo las acciones que se deriven del mismo.

VI.- Determinar los requerimientos del Deporte Nacional, así como planear y programar los medios para satisfacerlos, conforme a las exigencias de la dinámica social.

VII.- Formular los programas tendientes a apoyar, promover y fomentar el deporte realizado por personas con discapacidad.”

De relevancia resulta mencionar que la Ley de Estimulo y Fomento al Deporte señala cuales serán las atribuciones que el Ejecutivo Federal posee en materia deportiva, al respecto el artículo siete de la citada ley consigna.

Artículo 7.- “El Ejecutivo Federal tendrá las facultades siguientes:

I.- Coordinar el Sistema Nacional del Deporte.

II.- Ser el órgano rector de la política deportiva nacional.

III.- Llevar y mantener actualizado el registro del sistema nacional del deporte.

IV.- Las demás que le otorguen otras disposiciones legales y las que se requieran para el mejor desarrollo del deporte.”

Esta ley es en la que se establecen cuales son los organismos competentes en materia deportiva, como son, los equipos y clubes, ligas, asociaciones y federaciones.

Asimismo señala que el Ejecutivo Federal será el encargado de formular el denominado “Programa Nacional del Deporte,” el cual tendrá el carácter de instrumento rector de las actividades deportivas del sistema nacional del deporte.

El Programa Nacional del Deporte según lo consigna la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte, deberá formularse en atención a las siguientes prioridades.

Artículo 21.-

“-Deporte Popular.

-Deporte Estudiantil.

-Deporte Federado.

-Deporte de Alto Rendimiento.

-Preparación de Entrenadores Deportivos.

-Talentos Deportivos.

-Instalaciones Deportivas.

- deportes Autóctonos, tradicionales, para Personas con Discapacidad y en la Senectud.”

El Registro Nacional del Deporte es un instrumento del Sistema Nacional del Deporte, el cual lleva a cabo las inscripciones deportivas así como el otorgamiento del acceso a las instalaciones deportivas para la práctica del deporte y realización de eventos deportivos.

Esta inscripción será una condición para gozar de los estímulos y apoyos que se otorguen, según lo dispuesto por el Sistema Nacional del Deporte.

Por lo trascendente que resulta considero conveniente señalar cuales son los derechos que esta ley le otorga a los deportistas como son:

Artículo 27.- “Dentro del Sistema Nacional del Deporte, los deportistas tendrán los siguientes derechos:

I.- Practicar el deporte o los deportes de su elección.

II.- Asociarse para la práctica de un deporte y en su caso para la defensa de sus derechos.

III.- Usar las instalaciones destinadas para la práctica del deporte apegándose a la normatividad correspondiente.

IV.- Recibir asistencia y entrenamiento deportivo.

V.- Recibir atención a servicios médicos cuando lo requieran en la práctica de un deporte durante competencias oficiales.

VI.- Participar en juegos o eventos deportivos reglamentarios u oficiales.

VII.- Representar a su club o asociación, federación o localidades, en el país o en competencias internacionales.

VIII.- Participar en las consultas públicas que se convoquen para la elaboración del programa nacional del deporte así como los programas y reglamentos deportivos de su especialidad.

IX.- Ejercer su derecho de voto en el seno de la asociación u organización a la que pertenezca, así como desempeñar cargos directivos y de representación.

X.- Obtener de las autoridades el registro, reconocimiento y autorización en su caso que lo acredite como deportista.

XI.- Recibir toda clase de becas, estímulos, premios, reconocimientos y recompensas de cualquier índole.

XII.- Los deportistas con discapacidad dispondrán de los espacios adecuados para el pleno desarrollo de sus actividades.

XIII.- Los demás que le otorguen esta ley u otros ordenamientos legales.”

En relación a los estímulos y apoyos que recibirán los deportistas la ley establece que estas podrán consistir en:

-Dinero o especie.

-Capacitación.

-Asesoría.

-Asistencia.

-Gestoría.

La función que realiza en éste rubro **el fondo nacional del deporte**, es aquella en la que funge como uno de los instrumentos que dé mayor apoyo al deporte.

2.6.7 COMISIÓN DE APELACIÓN Y ARBITRAJE DEL DEPORTE.

“Dentro de la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte, se contempla la instancia de Justicia Deportiva de México, conocida como Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte (CAAD), el cual es un organismo colegiado autónomo, encargado de atender las inconformidades que se presentan en contra de las sanciones administrativas impuestas por autoridades deportivas.

La ley contempla que esta instancia puede intervenir como árbitro o amigable componedor, con el fin de dirimir las controversias que se susciten como consecuencia de la promoción, organización y desarrollo de actividades deportivas entre los participantes, con independencia de que las partes pertenezcan o no al deporte.

Contra las resoluciones de las autoridades y organismos deportivos que impongan sanciones administrativas, la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte concede al sancionado los recursos de reconsideración e inconformidad.

2.6.7.1 RECURSOS.

A) RECONSIDERACIÓN

Su fin es modificar, anular o confirmar una sanción dictada por una autoridad, se debe presentar por escrito ante la misma autoridad en un término de setenta y dos horas siguientes a la notificación en la cual se le

hizo saber al recurrente la sanción que se le impuso previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Nombre del sancionado.
- Domicilio para oír notificaciones.
- Nombre de su representante o apoderado.
- Acreditación de su personalidad.
- Nombre de la autoridad y su domicilio.
- Determinar el acto que se reclama.
- Copia de la notificación del aviso de la sanción.
- Relación de los hechos en que se basa la reconsideración.
- Los agravios que causa la sanción, los preceptos en que se funda.
- La reconsideración y los preceptos que fueron violados o mal interpretados.
- Los enunciados que acrediten la validez de la reconsideración.

Para poder tramitar este recurso, la autoridad que impuso la sanción deberá cumplir con las garantías de audiencia y legalidad, y deberá notificarle al recurrente si admite o no el recurso y las pruebas ofrecidas, las que deberán desahogarse posteriormente.

La resolución al caso deberá ser dictada dentro de los diez días hábiles siguientes, la cual tendrá que estar fundada, motivada y notificada al interesado.

B) INCONFORMIDAD.

Es el siguiente paso al recurso de reconsideración. se interpone por escrito dentro de los tres días siguientes a la notificación del recurso anterior, acompañando el escrito original con todos sus anexos y tantas copias como autoridades u organismos responsables corresponda teniéndose que cumplir con lo siguiente:

-Nombre del inconforme.

-Domicilio para oír notificaciones.

-Nombre del apoderado o representante legal.

-Acreditación de la personalidad con identificación reciente del sistema nacional del deporte o en su caso del organismo deportivo al que pertenezca.

-Nombre de la autoridad que sancionó y su domicilio.

-Determinar el acto que se reclama.

-Ejemplar de la notificación y de la resolución que impuso la autoridad en el recurso de reconsideración.

-Los agravios que le cause al recurrente la sanción impuesta más lo que le cause la resolución emitida en la reconsideración, en donde deberá expresar cuales son los preceptos en que se funda su recurso así como los que en su concepto fueron violados, omitidos o mal interpretados en su perjuicio.

-Las pruebas en las que el recurrente acredite su inconformidad.

Ya que sea admitido el recurso de inconformidad, la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte lo avisará al interesado y a la autoridad

que sancionó para que rinda un informe por escrito, dé su contestación y comparezca junto con el interesado a una audiencia conciliatoria.

Dé no llegar a un arreglo se procede a desahogar las pruebas en una audiencia después de los diez días que sigan a la admisión del recurso y cuando transcurra el periodo de desahogo de pruebas, se formularán alegatos por escrito y en ese acto o cinco días después la comisión dictará resolución fundada y motivada la cual tendrá carácter de cosa juzgada.”²⁵

2.6.8 REGLAMENTO DE LA LEY DE ESTÍMULO Y FOMENTO DEL DEPORTE.

Este reglamento establece las bases para regular el sistema nacional del deporte y su funcionamiento, determinando que la Comisión nacional del Deporte es y será el instrumento por el cual el Ejecutivo Federal ejercerá sus atribuciones respecto al sistema general del deporte; en concordancia con la ley de Estimulo y Fomento del Deporte.

Artículo 3.- “Para los efectos del presente reglamento se entiende por:

Ley.- La ley de Estimulo y Fomento del Deporte.

Reglamento.- El presente reglamento de la ley de Estimulo y Fomento al Deporte.

Secretaría.- La Secretaría de Educación Pública.

Sistemas.- El sistema nacional del deporte.

Programas.- El programa nacional del deporte, y

Registro.- El registro del sistema nacional del deporte.”

²⁵ Triptico publicado por La Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, 1999.

Artículo 4.- “Para los efectos de la aplicación de la ley y su reglamento se entiende por:

Deporte.- Actividad y ejercicios físicos individuales o de conjunto, que con fines competitivos o recreativos se sujetan a reglas previamente establecidas y coadyuvan a la formación integral del individuo y al desarrollo y conservación de sus facultades físicas y mentales.

Actividades deportivas extraescolares.- Aquellas que se realizan fuera de los horarios escolares y que tienen como propósito la participación deportiva con fines competitivos o recreativos.

Organismo Deportivo.- La persona moral o la agrupación de personas físicas, inscritas en el registro cuyo objeto es promover, administrar y fomentar las prácticas de una o varias disciplinas deportivas o el desarrollo de actividades vinculadas con el deporte sin ánimo de lucro.

Equipo.- El conjunto de deportistas que se requiere para participar en una competencia deportiva.

Club.- La unión de deportistas o equipo de disciplinas individuales o de conjuntos organizados para la práctica de competencias deportivas.

Liga.- El organismo deportivo que agrupa equipos de una misma disciplina deportiva individual o de conjuntos para participar en competencias deportivas a nivel Municipal en los Estados o en el Distrito Federal.

Asociación Deportiva.- El organismo deportivo que agrupa a ligas o clubes que tienen a su cargo la observancia y aplicación del reglamento de una especialidad deportiva en cada Entidad Federativa y los representa ante la Comisión Nacional del Deporte y demás autoridades deportivas.

Federación Deportiva Nacional.- El Organismo Deportivo Nacional, integrado por las asociaciones estatales, regionales o filiales de la misma disciplina deportiva; que expide normas y vigila la observancia del reglamento de su especialidad. Se integra a la Confederación Deportiva Mexicana y en su caso a la Federación Internacional de ese deporte.

Confederación Deportiva Mexicana.- La Asociación Civil que mediante la afiliación y reconocimiento a las federaciones deportivas nacionales, coadyuva al desarrollo del deporte federado a través de la expedición de normas de supervisión y representación de organismos deportivos que la integran.

Comité Olímpico Mexicano.- La asociación civil reconocida por el Comité Olímpico Internacional que tiene; el deber de velar por el desarrollo y protección del deporte y movimiento olímpico. Representa en la República Mexicana al Comité Olímpico Internacional.

Federación Deportiva Internacional.- El Organismo Internacional que establece mundialmente el reglamento de una modalidad deportiva y vigila su cumplimiento a través de las federaciones nacionales de las mismas disciplinas afiliadas a ella.

Consejo del Sistema Nacional del Deporte.- El marco de participación concertada de los organismos, entidades e instituciones deportivas de los sectores público, social y privado que intervienen en el sistema.

Técnico del Deporte.- La persona que desempeña una actividad útil y específica para una especialidad deportiva mediante la aplicación de conocimientos y capacidades adecuadas; y

Metodólogo.- El Técnico a cargo de aplicar, de manera sistematizada, los procedimientos científicos para el entrenamiento del deportista.”

2.6.9 ACTA CONSTITUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE.

Primero.- "El sistema nacional del deporte tiene por objeto:

- 1.- Promover y desarrollar el programa Nacional del Deporte.
- 2.- Facilitar a todos los mexicanos, sin distinción de sexo, edad o condición socio-económica, el acceso al deporte con las instalaciones y los apoyos suficientes y adecuados.
- 3.- Contribuir al desarrollo armónico de la juventud para coadyuvar a la integración del proceso productivo del país.
- 4.- La superación deportiva de los mexicanos.
- 5.- El apoyo y reconocimiento a los deportistas destacados a fin de incrementar la competitividad internacional del deporte mexicano.
- 6.- La vinculación de la política del deporte con las prioridades sociales y culturales señaladas en el plan nacional de desarrollo 1994-2000."

Segundo.- "Para cumplir con su objeto, el Sistema Nacional del Deporte se integra con:

- 1.- La Comisión Nacional del Deporte, que es responsable de su establecimiento y coordinación.
- 2.- Los Organismos deportivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- 3.- Los institutos del deporte y la Juventud de los gobiernos de los estados y las Instituciones deportivas de los sectores social y privado a través de los procedimientos de coordinación y concertación a los que la ley se refiere.

- 4.- Los deportistas y técnicos del deporte.
- 5.- Las normas en materia de deporte, las que regularán y orientarán las acciones del programa correspondiente.
- 6.- La coordinación de la ejecución de la política nacional del deporte.
- 7.- El programa nacional del deporte.
- 8.- Las acciones del Estado para estimular, fomentar y financiar la aplicación, difusión y evaluación del programa Nacional del Deporte, y
- 9.- Los organismos deportivos de los sectores social y privado, que por su naturaleza y funciones sean susceptibles de integrarse al Sistema Nacional del Deporte.”

Tercero.- “En el ámbito del Sistema Nacional del Deporte, se promoverá y coordinará con los gobiernos de los estados, el establecimiento del sistema estatal en cada entidad federativa, con la participación de sus municipios.”

Cuarto.- “El programa nacional del deporte, en su carácter de instrumento rector de las actividades deportivas del sistema nacional contendrá:

- 1.- La política nacional del deporte.
- 2.- Los objetivos, prioridades, estrategias y metas del desarrollo del deporte del país y la congruencia que deban guardar estas con el plan Nacional de desarrollo 1994-2000.
- 3.- Los proyectos y acciones en virtud de las cuales se instrumentará la ejecución del programa, y
- 4.- Los responsables de su ejecución.

Quinto.- El programa Nacional del Deporte deberá instrumentarse a partir de las siguientes prioridades:

- 1.- El Deporte Popular.
- 2.- El Deporte Estudiantil.
- 3.- El Deporte Federado.
- 4.- El Deporte de Alto Rendimiento, y
- 5.- Los subprogramas de apoyo necesarios para alcanzar los objetivos que le son propios.”

2.6.10 LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES.

Artículo 1º.- “Esta ley tiene por objeto determinar las normas que regulan el reconocimiento público que haga el Estado, de aquellas personas que por su conducta, actos u obras, merezcan los premios, estímulos y recompensas que la misma establece.”

Artículo 3º.- “Los premios se otorgaran por el reconocimiento público de una conducta o trayectoria vital singularmente ejemplares, como también de determinados actos u obras valiosos o relevantes, realizados en beneficio de la humanidad, del país o de cualesquiera persona.”

Artículo 5º.- “Los premios serán otorgados por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y los estímulos y recompensas por los titulares de los ramos correspondientes de la administración pública, dichos funcionarios fijarán las fechas y las características de las ceremonias de entrega y los lugares de éstas y quedan facultados para hacerlas personalmente o por conducto de representante.”

Premios y preseas.

Artículo 6º.- “Se establecen los siguientes premios que se denominarán y tendrán el carácter de nacionales:

IV.- De Deportes.

... La misma persona puede recibir dos o más premios distintos, pero solo una vez el premio correspondiente a uno de los campos de los conceptos instituidos, a un solo concepto si este no se divide en campos.”

Artículo 7º.- “Son expresión de los premios las siguientes preseas:

I.- Collar.

II.- Cruz.

III.- Banda.

IV.- Medalla.

V.- Placa.

VI.- Venera.

VII.- Insignia.

VIII.- Mención Honorífica.”

Artículo 52.- “El premio nacional de deportes se concederá en dos campos:

I.- La actuación destacada en alguna rama del deporte.

II.- El fomento, la protección o el impulso de la práctica de los deportes.

Esta ley determina en sus artículos subsecuentes, a que tipo de personas se les podrán otorgar los premios quedando excluidas: aquellas que realicen sus actividades en forma profesional o por lucro, así también enuncia que se deberán tramitar los premios ante la Secretaría de Educación Pública,

la cual, tendrá un consejo de premiación integrado colegiadamente; por los presidentes de La Confederación Deportiva Mexicana, Comité Olímpico Mexicano y de La Comisión Nacional del Deporte.

También enumera que se les otorgara medalla de primera clase; si es a un grupo de deportistas se les dará diploma y una medalla a cada uno; y si son varias las personas premiadas el premio consistirá en insignias.

Estas personas deberán ser propuestas por las federaciones o asociaciones registradas previamente, así como por los responsables de la información deportiva de los diferentes medios de comunicación, ante el consejo de premiación en los meses de septiembre al 15 de octubre de cada año, el cual tendrá el deber de integrar los expedientes de los posibles aspirantes y turnarlos ante el jurado, quien deberá emitir un dictamen que dará a conocer al consejo a más tardar el 10 de Noviembre.

Existirá un solo jurado para los campos mencionados en el artículo 57, que se integrara por personas premiadas con anterioridad y por los responsables de proponer a los candidatos, estos premios se entregaran el día 20 de Noviembre.

En cuanto al premio Nacional de la Juventud, este será entregado por una conducta que pueda servir de ejemplo entre personas de menos de 25 años, ya sea en el trabajo o estudio como medio de superación personal y progreso comunitario.

Será tramitado ante la Secretaría de Educación Pública por conducto del consejo de premiación; el cual estará integrado por Representantes de la Secretaría de Gobernación, Del Trabajo o de la Reforma Agraria, el representante de la Comisión Nacional del Deporte; más un representante de cada una de las cámaras del Congreso de la Unión.

2.6.11 LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Apartado especial merece el marco jurídico aplicable a los deportistas profesionales, el Capítulo que la Ley Federal del Trabajo contempla a éstos como trabajadores especiales. Y los regula al considerarlos como trabajadores deportistas.

Artículo 292.- “Las disposiciones de este Capítulo se aplican a los deportistas profesionales, tales como jugadores de fútbol, baseball, frontón, box, luchadores y otros semejantes.”

Artículo 293.- “Las relaciones del trabajo pueden ser por tiempo determinado, por tiempo indeterminado, por una o varias temporadas o para la celebración de uno o varios eventos y funciones, a falta de estipulaciones expresas, la relación será por tiempo indeterminado.

Si vencido el término o concluida la temporada no se estipula un nuevo término de duración u otra modalidad, y el trabajador continúa prestando sus servicios, la relación continuará por tiempo indeterminado.”

En los artículos subsecuentes esta ley enumera la forma en que deberán estipularse: tanto el salario, como las prestaciones a que tienen derecho, entre otros menciona que el salario deberá estipularse por eventos o por temporadas, manifiesta que los deportistas no podrán ser transferidos sin su consentimiento a otros equipos y habla acerca de la prima derivada de este concepto.

Artículo 298.- “Los deportistas profesionales tienen las obligaciones especiales siguientes:

I.- Someterse a la disciplina de la empresa o club.

II.- Concurrir a las prácticas de preparación y adiestramiento en el lugar y a la hora señalados por la empresa o club y concentrarse para los eventos o funciones.

III.- Efectuar los viajes para los eventos o funciones de conformidad con las disposiciones de la empresa o club. Los gastos de transportación, hospedaje y alimentación serán por parte de la empresa o club; y

IV.- Respetar los reglamentos locales, nacionales e internacionales que rijan la práctica de los deportes.”

Las obligaciones que tienen que llevar a cabo los deportistas, se refieren solo a respetar tanto a los jueces, árbitros, a sus contrincantes, compañeros y los reglamentos.”

Artículo 300.- “Son obligaciones especiales de los patrones:

I.- Organizar y mantener un servicio médico que practique reconocimientos periódicos.

II.- Conceder a los trabajadores un día de descanso a la semana, no es aplicable a los deportistas profesionales la disposición contenida en el párrafo segundo del artículo 71.”

Esta disposición menciona “Los trabajadores que presten servicio en día domingo tendrán derecho a una prima adicional de un veinticinco por ciento, por lo menos, sobre el salario de los días ordinarios de trabajo.

Asimismo los patrones se deberán abstener de exigir a los deportistas un esfuerzo excesivo que pudiera provocar trastornos en su salud o arriesgar su vida.

Artículo 303.- “Son causas especiales de rescisión y terminación de las relaciones del trabajo:

- I.- La indisciplina grave o las faltas repetidas de indisciplina, y
- II.- La pérdida de facultades.”

2.6.12 LEY DEL SEGURO SOCIAL.

Artículo 234.- “Las prestaciones sociales serán proporcionadas mediante programas de:

...IV.- Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas y en general de todas aquellas tendientes a lograr una mejor ocupación del tiempo libre”...

2.6.13 LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

Artículo 2º.- “La seguridad social de los trabajadores comprende:

- I.- El régimen obligatorio, y
- II.- El régimen voluntario.”

Artículo 3º.- “Se establece con carácter obligatorio los siguientes seguros, prestaciones y servicios.

...XIX.- Promociones culturales de preparación técnica, fomento deportivo y recreación”...

Artículo 140.- “El Instituto proporcionará servicios culturales mediante programas culturales, recreativos y deportivos que tiendan a cuidar y fortalecer la salud mental e integración familiar y social del trabajador y de su desarrollo futuro contando con la cooperación y el apoyo de los trabajadores.”

Artículo 141.- “Para los fines antes mencionados el instituto ofrecerá los siguientes servicios.

...V.- Campos e instalaciones deportivas para el fomento deportivo...”

2.6.14 LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS.

Artículo 16.- “Las prestaciones que se otorgaran con arreglo a esta ley son las siguientes:

XIX.- Centros deportivos y de recreo...”

Artículo 150.- “Para atender el mejoramiento de las condiciones físicas y de la salud de los militares y sus familiares, así como para el esparcimiento y la ampliación de sus relaciones sociales, el instituto establecerá centros de deporte y recreo; organizados con todos los elementos técnicos y materiales que se hagan necesarios.”

2.6.15 LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

Artículo 31.- “Durante las horas de jornada legal, los trabajadores tendrán obligación de desarrollar las actividades cívicas y deportivas que fueren compatibles con sus aptitudes, edad y condición de salud, cuando así lo disponga el titular de la dependencia respectiva.”

2.6.16 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1994-2000.

Este programa sexenal del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León considera que “La Educación Física y la práctica del deporte estimulan la formación individual, la salud y el bienestar social de la población.” Por tal motivo se busca a través de nuevos causes, agrandar su cobertura hacia el desarrollo de la Educación Física en aras de la excelencia.

Se propone, buscar vías por las cuales se le de seguimiento en todos los ámbitos de acción de la educación y puntos de reunión de la sociedad, para que el deporte de alto rendimiento sirva como incentivo para los jóvenes de nuestro país.

Dotara a la sociedad de espacios para llevar a cabo actividades deportivas de todo tipo; con la participación de las Comunidades, Municipios y Entidades Federativas.

Asimismo reconoce a la Educación como órgano integrador, de formación y superación, en la cual se debe fundar el avance de México.

2.6.17 PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE 1994-2000.

Es un programa instaurado y fundamentado en la ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la Ley de Planeación y en el Plan Nacional de Desarrollo, donde se crearon foros a los que asistieron personajes del deporte de todas las ramas; para opinar acerca de las deficiencias, necesidades y desarrollo del deporte.

Dentro de sus prioridades y apegándose a la política de mantener el equilibrio entre las finanzas públicas y un gasto público austero, este programa consiste en cinco puntos medulares los cuales contienen subprogramas de apoyo.

Sus programas sustanciales son:

- Educación Física.
- Deporte estudiantil.
- Deporte federado.
- Talentos deportivos y alto rendimiento.
- Deporte adaptado.
- Deporte autóctono.

Sus objetivos dentro de la Educación Física son:

- Elevar la calidad y cobertura de la Educación Física.
- Extender los beneficios de la educación Física a toda la población para contribuir a su formación integral y su bienestar social.

Dentro del Deporte:

- Lograr que un mayor número de personas practiquen habitualmente actividades físicas y deportivas para mejorar así su nivel de salud y fomentar el bienestar individual y colectivo.

Dentro del deporte estudiantil:

- Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica deportiva y elevar su nivel de rendimiento.
- Promover la adecuada vinculación del deporte estudiantil y federado.

Dentro del deporte federado:

- Promover la amplia participación de la sociedad en las actividades del deporte federado y una más estrecha vinculación de este con el deporte nacional.
- Fortalecer a las Federaciones para elevar el nivel deportivo de México.

Dentro de los talentos deportivos y alto rendimiento:

- Detectar e impulsar el desarrollo de talentos juveniles dentro de las diversas disciplinas deportivas.
- Elevar la calidad de las secciones nacionales que representan a México en el ámbito internacional.

Dentro del deporte adaptado:

- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas deportivas y recreativas para las personas con discapacidad en el contexto del programa nacional

para el bienestar y la incorporación al desarrollo de las personas con discapacidad.

-Apoyar al desarrollo y la expansión de las diferentes modalidades en el deporte adaptado sobre sillas de ruedas Olimpiadas especiales para ciegos, débiles visuales y sordos e hipoacústicos, para incrementar el nivel competitivo en los ámbitos nacional e internacional.

Dentro del deporte autóctono:

-Alentar un mayor reconocimiento social y contribuir a la preservación de la práctica de los distintos juegos y deportes autóctonos en los diversos grupos y regiones del país.

-Desarrollar el sentido de identidad solidaridad y unidad de los pueblos indios mediante el deporte.

Sus programas de apoyo con sus objetivos son:

-Formación y capacitación.

-Elevar el número y el nivel de conocimientos de técnicos, profesores, dirigentes y especialistas en educación física y deporte, ciencias aplicadas y recreación; para proporcionar una atención de calidad a todos los núcleos de población.

Infraestructura deportiva:

-Procurar que el país cuente con la infraestructura adecuada para la práctica de la actividad física y el deporte.

Ciencias aplicadas al deporte:

-Otorgar asesoría y atención médico-científica a la población para contribuir al mejoramiento de la salud de los mexicanos, mediante la promoción de las actividades físicas y deportivas.

- Contribuir a elevar el nivel competitivo de los deportistas nacionales por medio de la evaluación y atención médico-deportiva y de las ciencias aplicadas al deporte.
- Promover la investigación y el desarrollo de las ciencias aplicadas a la educación física y al deporte en México.

Financiamiento:

- Diversificar las fuentes de financiamiento deportivo para incrementar los recursos destinados al fomento y desarrollo del deporte.
- Alentar una mayor participación de la sociedad en la promoción y el sostenimiento de las actividades deportivas.
- Dar orden y transparencia al uso de los recursos aportados por la sociedad en favor del desarrollo deportivo.”

2.6.18 CARTA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE.

A nivel internacional es la norma a la cual México se ha adherido por ser la que ha predominado en todo el mundo, sin hacer a un lado todas las demás muestras de preocupación que a nivel mundial se han tenido para el deporte.

Fue creada en 1978 por iniciativa de delegados internacionales entre ellos el de México, fue ratificada por más de 150 países integrantes de la UNESCO (Unión de las Naciones Para la Educación, Salud y Cultura), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el cual existe un Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte que se encarga de hacer valer los aspectos éticos, humanistas, culturales y recreativos del deporte.

Entre sus recomendaciones están:

- “Fomento de los ideales de la paz mediante la Educación Física y el Deporte.
- Difusión y aplicación de la carta Internacional de Educación Física y el Deporte.
- Fomento de la Educación Física y el Deporte en escuelas y universidades.
- Promoción del deporte para todos y su extensión a todos los grupos de la población con el respeto debido a la dignidad humana.
- Lucha contra el Doping.
- Preservación de los valores éticos y morales del deporte y protección contra las influencias nocivas para el deporte, tales como la comercialización abusiva, la violencia y el Doping.
- Importancia de la ciencia dentro del deporte y apoyo a la misma.
- Cooperación entre los poderes públicos y las organizaciones deportivas voluntarias.
- El deporte para todos y los movimientos juveniles.
- La cooperación internacional con miras a la reducción de las diferencias y las desigualdades entre los países en la esfera de la educación física y el deporte.”²⁶

²⁶ Flores. Fernández Rafael, discurso “El Deporte en el Contexto Internacional” Confederación Deportiva Mexicana, 1998.

COMENTARIOS.

En los temas descritos se siguen desprendiendo cosas inexplicables que no podemos soslayar:

--- El deporte en la sociedad mexicana ha ido evolucionando debido a las influencias mundiales, ya que se tiene que estar a la vanguardia en todos los campos del desarrollo; en los que la nación actúa como ente individual.

--- Los ordenamientos Legales van en evolución constante, de acuerdo a los cambios y necesidades sociales; ya que es el Derecho el que se tiene que adecuar a la sociedad.

--- ¿ Será entonces que tanto la sociedad como los ordenamientos legales han ido evolucionando a razón de los cambios mundiales por ser estos los que le reconocen personalidad a una nación ?.

--- Sea cual fuere la razón. lo cierto es que la sociedad en México, los ordenamientos legales y el mundo están vinculados a través de los individuos; los cuales forman una nación "*en vías de desarrollo.*"

CAPÍTULO III

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL DEPORTE EN MÉXICO.

Para conocer la estructura del deporte en nuestro país, es necesario saber cuales son las dependencias gubernamentales y funciones que estas desarrollan; así como su ámbito de acción para la propagación y estructuración del ámbito deportivo.

Al hacer el análisis del deporte, me refiero al mismo como consecuencia de la Educación Física en nuestro país, la cual tiene por desgracia características políticas por ser utilizada para fines distintos a los ya establecidos como son; entre otros el desarrollo integral de los individuos.

Como ya hemos visto, la Secretaria de Educación Pública establece la necesidad de regular el deporte en México, estipulando que éste habrá de implantarse de forma obligatoria en las escuelas que prestan educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria.

Esta Secretaria tendrá que cumplir con sus atribuciones, como son; las de desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, para lo cual crea dependencias como las que a continuación se mencionan.

3.1 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA.

“Fue creada por decreto de ley en 1923, después de una campaña de fomento al deporte por parte de la S.E.P: la cual surgió en 1921 y vino a hacerse cargo de las funciones de la escuela magisterial de esgrima, gimnasia y tiro, dependiente de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y la de Guerra y Marina, la cual desapareció en 1914.

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

Para 1928 la U.N.A.M. realizo esas funciones por siete años, al término de los cuales se creo la Escuela Normal de Educación Física.

Para 1943. existía la Dirección General de Educación Física y Enseñanza Militar de la S.E.P. con las mismas funciones, para después depender de la Secretaria de la Defensa Nacional, posteriormente volveria a formar parte de la S.E.P. y ser denominada Dirección General de Educación Física.²⁷

Tiene sus atribuciones en el artículo 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación pública y son:

I.- Organizar, operar, desarrollar, supervisar y evaluar los servicios de educación física a cargo de la Secretaría en el Distrito Federal.

II.- Aplicar las normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio, métodos, materiales y auxiliares didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje de la educación física, que formulen las unidades administrativas competentes de la Secretaría.

III.- Proponer a las unidades administrativas competentes de la Secretaría, el diseño de contenidos educativos, materiales y auxiliares didácticos, para la realización de programas de radio y televisión, en apoyo a las actividades deportivas escolares.

IV.- Realizar investigaciones en coordinación con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales en materia de medicina del deporte, así como también para el desarrollo de métodos y materiales educativos que impulsen la educación física que se imparte en los planteles de la Secretaría.

²⁷ Torpey Cervantes Carlos W. "El Deportista Profesional como sujeto del Derecho del Trabajo" tesis 1970.

V.- Propiciar, con la intervención de las unidades administrativas y dependencias competentes del Ejecutivo Federal, el intercambio con otros países relacionados con métodos de enseñanza, materiales educativos, profesores e instructores de educación física escolar.

VI.- Promover y organizar competencias deportivas escolares con carácter interzonal, interestatal y nacional, y

VII.- Establecer mecanismos de coordinación con la Comisión Nacional del Deporte a fin de que los educandos detectados con potencialidad para la práctica deportiva, reciban los estímulos necesarios para impulsar sus habilidades deportivas.”

3.2 COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO.

“Este organismo fue creado en 1923, es aceptado por el Comité Olímpico Internacional en ese mismo año; es una asociación civil con personalidad jurídica y patrimonio propios, es un organismo autónomo y esta compuesto por las diferentes Federaciones Nacionales Deportivas, que están reconocidas por las que son afines a nivel internacional”²⁸

Sus funciones están en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Comité Olímpico Mexicano:

“-La de proteger y desarrollar el movimiento olímpico y el deporte de aficionados en forma permanente y autónoma, sin nexos políticos, raciales o religiosos y hacer respetar el concepto de aficionados.

²⁸ ídem.

-Organizar y desarrollar eventos otorgados a nuestro país o alguna ciudad en base a las disposiciones del Comité Olímpico Internacional.

-Promover actividades pedagógicas organizadas en diversas ciudades del país con celebres figuras de prestigio, en coordinación con la Confederación Deportiva Mexicana.

-Es el organismo superior en el país, que a nivel internacional promueve y anexa el deporte; al círculo de competencia de alto rendimiento.”

El artículo 8 del estatuto en vigor establece los siguientes fines:

“a) Velar por el desarrollo y la protección del movimiento olímpico y el deporte en general.

b) Cumplir y hacer cumplir las normas de la carta olímpica.

c) Promover en la niñez y la juventud la afición al deporte y el espíritu olímpico en todo el país.

d) Velar por el cumplimiento del convenio de coordinación celebrado con la Comisión Nacional del Deporte; por el cual dicha comisión delega al Comité Olímpico Mexicano la responsabilidad del deporte internacional para su preparación y su competición dentro del territorio nacional y en el extranjero con la participación de las federaciones deportivas nacionales y por ende:

--Auxiliar a las mismas en el desempeño de sus funciones y la posible satisfacción de sus necesidades; así como la organización en competencias nacionales e internacionales en el territorio nacional.

--Establecer en coordinación con las Federaciones Deportivas Nacionales los métodos y parámetros para la integración de las delegaciones deportivas mexicanas que tomarán parte de competencias celebrando los

convenios que se crean necesarios para tal objeto con los organismos correspondientes.

--Participar de manera concertada con las Federaciones Deportivas Nacionales, con reconocimiento y debida afiliación internacional en la selección de aquellos deportistas que deban representar a nuestro país en juegos olímpicos, regionales, continentales, internacionales, deportivos y en general; los que se celebren en el ámbito olímpico.

--Proveer para el logro de los fines marcados en los anteriores apartados de éste inciso "d", el adiestramiento y preparación requeridos por los deportistas que están en opción de participar en esa clase de representativos.

e) Formular proposiciones al Comité Olímpico Internacional del movimiento olímpico en general, de la organización y celebración de los Juegos Olímpicos.

F) Colaborar con las entidades privadas en el fomento de una política sana del deporte.

g) Preservar intacta su propia autonomía y conservarse alejado de cualquier influencia de orden racial, político y religioso o económico.

h) Colaborar y apoyar a la Confederación Deportiva Mexicana en todo lo relativo al deporte federado en el país.

i) Difundir en forma masiva por todos los medios a su alcance y especialmente por la vía de publicaciones, audiovisuales y literatura, técnicas de preparación física y de entrenamiento deportivo.

j) Fomentar el establecimiento de escuelas y centros de capacitación para entrenadores, dirigentes y administradores deportivos.

k) Promover, fomentar e incrementar la preparación e injerencia dirigenal del sector femenino en el ámbito deportivo y en especial en el campo olímpico.

l) Proponer planes de fomento y elevación de niveles en el aspecto deportivo nacional.”

3.3 CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA.

“Fue creada en 1932 por decreto de ley, y en el año de 1933 se constituye un organismo independiente. Es una organización civil que recibe apoyo económico por parte del gobierno federal, cuya misión es fomentar las actividades deportivas por medio de las Federaciones Nacionales, así como encauzar la organización nacional del deporte federado a través de la unificación de los deportistas afiliados a sus clubes, ligas, asociaciones y federaciones.”²⁹

Su vigencia esta basada en ordenamientos legales con normas educativas; las Federaciones Nacionales establecen su administración a través de reglamentos, sistemas, planes y programas propios.

Entre las funciones que ésta dependencia debe realizar; se encuentran:

“-Llevar a cabo investigaciones para mejorar el deporte.

-Es la encargada de calendarizar las competencias contando con un representante en cada Estado del país.

-Capacita jueces, árbitros y atletas.

-Mantiene el control sobre marcas y récords.

²⁹ Semblanza de la “Confederación Deportiva Mexicana” 1996 p.3

-Esta ligada con otras materias como Ingeniería y Pedagogía para llevar a cabo sus funciones.”³⁰

Dentro de este mismo estatuto se señalan los objetivos de la misma como son:

“-Promover la organización del deporte federado a través de los programas de sus asociados, tendientes todos ellos a elevar la calidad, incrementar la cobertura, optimizar la eficacia y promover con mayor equidad el rendimiento de los afiliados.

-Dar claridad, precisión y actualizar la normatividad estatutaria y reglamentaria, fortalecer y modernizar las funciones de planeación, organización, operación, evaluación y coordinación con la institución a fin de favorecer la participación inter-institucional y ampliar sus efectos a todas las federaciones afiliadas.

-Articular nuevas estrategias de planeación financiera, que permitan una captación de recursos suficientes para garantizar el financiamiento permanente de los programas de sus afiliados.

-Lograr la mejor ordenación de la infraestructura, estructura y participación del espectro: Confederación - Federación- Asociación- Deportista: en el espacio nacional, estatal, municipal, para producir un desarrollo equilibrado y articulado con las características nacionales y regionales.”

Las federaciones nacionales forman la Confederación Deportiva Mexicana, la cual norma a las diferentes asociaciones en el deporte coordinándose para tal efecto con el Comité Olímpico Mexicano.

³⁰ Palmer Arias Marco Antonio “Análisis y Propuesta de la Legislación Aplicable al Deporte en México” 1997, ESEF, Tesis p. 25.

Hasta la fecha existen 73 federaciones deportivas, que son consideradas Asociaciones Civiles y son reguladas por el Derecho Civil como personas morales sin fines de lucro cuyos nombres son:

•Actividades subacuáticas

Aeronáutica

Aikido

Ajedrez

Arte y cultura

Atletismo

Automovilismo Deportivo

Badminton

Baile

Baloncesto

Béisbol

Billar

Boliche

Boxeo de aficionados

Canotaje

Ciclismo

Colombófila

Cross Bol

Charrería

Deportistas Especiales

Deportes Invernales

Deportes para Ciegos y Débiles Visuales

Deportes para sordos

Deportes sobre sillas de ruedas

Ecuestre Mexicana

Esgrima

Esquí Acuático

Excursionismo y Montañismo

Fisicoconstructivismo

Frontón

Fútbol Americano

Fútbol Asociación

Fútbol Rápido

Futsal

Gimnasia

Golf

Handball

Hockey

Judo

Juegos y Deportes de Origen Prehispánico

Karate Do

Kendo

Levantamiento de Pesas

Lima Lama

Luchas Asociadas

Medallistas Olímpicos

Medicina del Deporte

Motociclismo

Motonáutica

Natación

Nippón Kempo

Padel

Patines sobre Ruedas

Pentatlón Moderno

Polo

Porristas y Grupos de Animación

Quiropráctica Deportiva

Racquetbol

Radioexperimentadores

Remo

Rodeo

Softbol

Squash de México

Taekwondo

Tenis

Tenis de Mesa

Tiro

Tiro con Arco

Triatlón

Vela

3.4 COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE.

“Fue creada en el año de 1988, es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, encargado de organizar y regir las actividades deportivas del país, al presidente de esta comisión lo nombra el Ejecutivo Federal y tendrá las siguientes atribuciones de acuerdo con el artículo tres del decreto de instalación de la CONADE:”³¹

ARTÍCULO 3 .- “Las que conforme a la ley corresponden a la S.E.P. en materia de deporte y la cultura física, salvo aquellas disposiciones legales o reglamentarias que le sean atribuidas expresamente al titular de dicha Secretaría en materia de deporte, entre las cuales se estipulan:

-Formular, proponer y ejecutar la política del deporte y la cultura física.

³¹ Gaceta informativa de la “Comisión Nacional del Deporte” 1988, p.3.

-Formular el programa nacional del deporte y la cultura física.

-Establecer y coordinar el sistema Nacional del Deporte, con la participación que corresponda a las dependencias y entidades del sector social y privado.

-Establecer lineamientos en materia de eventos deportivos, así como regular la participación oficial de los deportistas representantes del país; en competencias deportivas, nacionales e internacionales en la integración y selección técnica de preselecciones deportivas en dichas competencias.

-Establecer los mecanismos para la adecuada coordinación de acciones de las dependencias y entidades de la administración pública federal, en lo relativo a programas de investigación en ciencias y técnicas del deporte, particularmente en medicina preventiva, así como promover la concentración de las bases y los criterios para la coordinación de acciones en las mismas materias.

-Proponer programas de participación en materia de deportes.

-Fomentar la creación y el mejoramiento de instalaciones y servicios deportivos.

-Apoyar cuando se estime conveniente a las Universidades e instalaciones que consideren dentro de sus programas y actividades de fomento al deporte.

-Diseñar y proponer los criterios para asegurar la uniformidad y congruencia entre los programas del deporte y la cultura física del sector Público Federal y la asignación de los recursos para los mismos fines así como conocer y opinar entre dichas asignaciones.”

-También elabora programas del deporte nacional; apoya a la Confederación Deportiva Mexicana e impulsa la investigación y técnicas aplicadas al deporte y de la medicina deportiva; la capacitación y el mejoramiento de los deportistas, entrenadores técnicos, jueces, árbitros y coadyuva al desarrollo de las prácticas deportivas, en las escuelas del sistema educativo nacional de acuerdo con las normas que fije la Secretaría de Educación Pública.

-Las demás que determine el Ejecutivo Federal y las que confiera el Secretario de Educación Pública."

3.5 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEPORTIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

"El deporte en el Distrito Federal se inicia en el año de 1927, cuando se crea la oficina de Acción Deportiva, con el fin de lograr que la ciudadanía tenga la oportunidad de elegir los tipos de deporte y recreación que quisiera practicar. Al mismo tiempo surgió el Departamento Autónomo de Educación Física a nivel del Gabinete, cuyo objetivo era la iniciación del individuo hacia el deporte para delimitar su capacidad hacia uno en específico.

Posteriormente se crea la Comisión de Fomento Deportivo que relacionaba el esfuerzo de la iniciativa privada con la del Gobierno y organizaba la presentación de espectáculos artísticos y culturales para las clases bajas.

Hacia 1950, debido al incremento de deportistas se creó en 1974 la Dirección General de Promoción Deportiva y en 1979, se establecen sus atribuciones, que para 1984 dependía de la Secretaría General de Desarrollo Social.

Esta Dirección General de Promoción Deportiva depende actualmente del gobierno del Distrito Federal y su objetivo es procurar que el deporte se encuentre al alcance de todos los individuos para su bienestar social, familiar y personal para evitar las conductas asociales que caracterizan a la capital.³²

Lo que se procura; es acrecentar la práctica de la actividad deportiva en todos los sectores de la población.

“-En la niñez, para evitar el mal encausamiento de las conductas.

-En las personas de edad avanzada, para lograr su desenvolvimiento.

-En los Centros de Readaptación Social, para procurar lograr cambios positivos en las conductas.

-En todos los sectores productivos, como medio de distracción y evolución social.³³

Desde esa fecha y durante 1980, se manifestó una lucha titánica ante los bajos recursos con los que contaban los organismos dedicados a promocionar el deporte, ya que sin él, la sociedad se encontraría ociosa y con demasiado tiempo libre, que se vería reflejado en la disminución del rendimiento personal de los individuos además de otros males.

A partir de 1988 a nuestros días, la Dirección General de Promoción Deportiva del gobierno del Distrito Federal, ha llevado a cabo la renovación de las actividades deportivas del tipo social para lograr resultados óptimos en la realización de estas actividades, que vendrían a

³² Pálmer Arias Marco Antonio “Análisis y Propuesta de la Legislación Aplicable al Deporte en México” Tesis, 1997 ESEF, P.32

³³ Ídem.

lograr un cambio en los hábitos de una sociedad en la que el tiempo libre la perjudica más que beneficiarla.

3.6 INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES PRIVADAS.

Existen casos en los que las actividades deportivas se confunden en cuanto a la forma de desarrollarse, ya que algunas veces no se logra diferenciar cuando una actividad es de tipo recreativo, de competencia, o tiene razones políticas o de publicidad, situación que crea apatía para asistir a Instituciones Gubernamentales o privadas que presten servicios de desarrollo deportivo.

Así tenemos que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), sindicatos, empresas industriales y comerciales; que llevan a cabo la prestación de servicios en los que se ven involucradas actividades deportivas, no sean tan concurridos como se tenía planeado al inicio de su creación.

Al respecto no se procura una información sobresaliente que logre que la sociedad, ávida de canalizar la energía o el stress cotidiano asista y haga uso de los servicios que se prestan, que si vemos el alto costo de la vida resultan no muy gravosos para las personas, ya que son organismos que están de alguna forma subsidiados por el gobierno.

3.7 CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN MÉXICO.

Considero que el deporte: es una manifestación de la voluntad externa, expresada a través de movimientos corporales; en una sociedad organizada por normas legales, por lo que se encuadra la acción realizada en un supuesto jurídico, trayendo como consecuencia un hecho de tipo deportivo, el cual debe ser regulado a través de normas.

“El deporte es toda función desinteresada noble e higiénica cuyos fines consisten en dar esparcimiento al espíritu a la vez que da energía a la voluntad y belleza pujante al cuerpo.”³⁴

Otras definiciones de deporte son: “etimológicamente deporte es una palabra de origen mediterráneo que significa dedicar su tiempo libre a los juegos del puerto.”³⁵

“El deporte es un culto voluntario y habitual del ejercicio muscular intensivo, apoyado en el deseo de progreso que puede llegar hasta el riesgo.”³⁶

“Deporte es la actividad y ejercicios físicos individuales o de conjunto, que con fines competitivos o recreativos se sujetan a reglas previamente establecidas y coadyuvan a la formación integral del individuo, al desarrollo y a la conservación de sus facultades mentales.”³⁷

Posterior a toda definición del deporte debemos clasificar a los deportes, separando a los ejercicios, de quienes los realizan.

Para su exacta aplicación o realización, debido a los instrumentos empleados para su ejecución, es como se clasifica a los ejercicios, así tenemos que:

“-Los ejercicios libres son los que se llevan a cabo solo con el cuerpo.

34 Valserra F “Historia del Deporte” p 110 Madrid 1945

35 Ob Cit. p 8

36 Idem p 135

37 Majada A. “Naturaleza Jurídica del Contrato Deportivo” pg. 103. Barcelona 1948.

-Los ejercicios casuísticos requieren para su práctica de un peso, una palanca, un vehículo o un animal.

-Los ejercicios compuestos son aquellos en que se necesita un vehículo o un animal al mismo tiempo que un objeto.

-Los ejercicios mixtos tienen lugar; cuando el deportista participa en pruebas libres y casuísticas."³⁸

De esta clasificación podemos deducir que la norma debe regular el ejercicio y los instrumentos para llevarlos a cabo, por que de no delimitarlos se perderían los rasgos característicos que implican los riesgos en cada uno de ellos.

3.8 CLASIFICACIÓN DE LOS DEPORTISTAS.

-**Amateurs.**

-**Profesionales.**"³⁹

3.8.1 Amateurs.- "Aquel aficionado que practica el deporte por gusto o por distracción para su beneficio físico y moral, cuya participación en el deporte lo hace sin beneficio material de cualquier clase directa o indirectamente y de acuerdo con las reglas de la Federación Nacional.

3.8.2 Profesionales.- Todas aquellas personas que reciben pagos fijos o indemnizaciones por jugar, premios, salarios, remuneraciones determinadas o cualquier otro tipo de indemnización."⁴⁰

³⁸ cfr Slim Karam, David "Administración y Organización de la Educación Física, Edit. CODEME, México 1976 pg. 230.

³⁹ Ob. Cit. p.80.

⁴⁰ Ob. Cit. p.85.

A) Los subordinados: son aquellas personas que se alquilan con otra persona a fin de percibir una cantidad de dinero específica como retribución.

B) Los autónomos: compiten con la intención de obtener una retribución pagando todos los gastos de publicidad, entrenamiento y asistencia, entre estos encontramos a los boxeadores.⁺¹

Los deportistas profesionales son regulados a través de normas laborales en el título VI de la Ley Federal del Trabajo, por ser considerados trabajos especiales.

3.9 BREVE HISTORIA DE ALGUNOS DEPORTES.

La popularidad de los deportes radica en el gusto que las personas tienen por ellos desde que fueron creados, éstos que a continuación menciono son los más importantes a nivel mundial:

A) Atletismo.- Su creación es de origen antiguo, las pruebas que los componen han ido en aumento con el paso del tiempo y es una de las pruebas de los Juegos Olímpicos impuestos en el año de 776 a.c.

En la actualidad, las pruebas que lo componen son las de la pista y las de campo, las primeras son las pruebas de velocidad, de medio fondo y fondo, dentro de las segundas están los lanzamientos y saltos, además de las pruebas de ruta, como son las caminatas y el maratón.

⁺¹ Ob. Cit. p. 80.

B) AUTOMOVILISMO.- Se tiene conocimiento de esta competencia desde la primera década del siglo pasado, al inventarse la primera máquina de vapor. Paulatinamente se fueron construyendo lugares exprofeso para su práctica así como organizando diferentes competencias, por ejemplo en 1909 se inaugura el Estadio de Indianapolis en Estados Unidos, en 1923 Charles Faraux instituye las 24 horas de Le Mans, en tanto que en Italia se crean Las Mil Millas en 1927.

En 1950 se crea el Campeonato Mundial de pilotos Formula Uno otorgándose el título; al piloto que sume más puntos al término de la temporada anual de los grandes premios.

Es un deporte riesgoso por los accidentes en los que se pueden ver involucrados los pilotos.

C) BASQUETBOL.- Surge a finales de 1885 aproximadamente, fue creado por el Doctor James Nais Smith profesor de la Universidad de Springfield. En el año de 1900 empieza a jugarse en Europa practicándose en las Olimpiadas hacia 1904. El primer campeonato mundial de basquetbol se llevo a cabo en el año de 1951.

D) BÉISBOL.- Su creación fue en Estados Unidos de América y se deriva del Rounders o del cricket ambos juegos ingleses. En 1857 se formo la primera organización llamada "Asociación Nacional de Béisbol." En 1868 nace el profesionalismo del mismo al organizarse el equipo de Medias Rojas de Cincinnati y en 1901 nace la liga Americana. México se afilia hacia 1955 y se le concede la clasificación de triple A en 1967.

E) BOLICHE.- Sus orígenes son muy remotos, la modalidad que se conoce se instituyó en Holanda, sin embargo hay otra de origen español llamada Juego de Bolos.

El boliche llega a América en 1826 es introducido en Nueva Amsterdam, hoy Nueva York, en 1815 el boliche toma auge y comienzan a surgir las primeras asociaciones de clubes en 1947. En Helsinki se celebra el primer campeonato del mundo. Esta actividad deportiva requiere mucha precisión en su desempeño, además de que es una actividad muy onerosa.

F) BOX.- Aparece desde el año 776 a.c y como deporte oficial en las olimpiadas, en 1700 surge el deporte de boxeo: eliminándose las armas y empleándose únicamente los puños, en 1795 Sullivan Jhon Lawrence Boxeador Estadounidense, apoya el empleo de los guantes y en 1880 el Marques escocés John Sholto Douglas Quensberry reglamenta el box.

En 1882 se establecen ocho categorías de acuerdo con el peso, en el año de 1937 gana el campeonato mundial de peso completo Joe Louis, quien lo conserva durante doce años imponiendo así una marca inigualable.

G) CICLISMO.- Comenzó a partir del invento del celerífero en 1762, ésta poco a poco se fue mejorando hasta 1889: con la aplicación que hace John Boyd Dunlop al inventar la cámara para el neumático, logrando su perfeccionamiento. Los antecesores de la bicicleta actual han sido el celerífero, el triciclo, la draisina y el bone-shaker, en el año de 1896 se acepta el ciclismo en las olimpiadas, en 1902 se corre por primera vez la vuelta a Francia, en 1938 nace la Federación Mexicana de Ciclismo.

H) ECUESTRE.- Es un deporte compartido ya que interviene en su realización la capacidad y entrenamiento del caballo. este deporte tiene sus orígenes desde principios de la historia ya que el caballo siempre ha estado junto al hombre.

Encontramos la equitación como deporte en el año de 1836 cuando se corre por primera vez la prueba de saltos, en 1912 son incluidos en el programa olímpico los saltos hípicos y en 1828 se agrega la prueba de doma.

I) ESCRIMA.- Su origen lo encontramos en las olimpiadas de Atenas desde la creación de la espada en la era de bronce, fue practicado durante la Edad Media, alcanzando su esplendor en 1700 y en 1850 se esboza un reglamento y se realizan algunos torneos. En 1913 se crea la Federación Internacional de Esgrima, se reglamenta el florete, la espada y el sable húngaro.

En 1924 figura en París la esgrima femenil y es incluida en 1948 en la Olimpiada de Londres, desde entonces se organizan torneos.

J) FÚTBOL SOCCER.- Es el deporte más popular y practicado en el mundo y que más ha llamado la atención de la población mexicana, Es de fácil entendimiento y es por esto que se establece en 1922 la Federación Mexicana de Fútbol Asociación. En 1934 se declara su profesionalismo y posteriormente es creada la segunda y tercera divisiones.

K) GIMNASIA.- Es el deporte basado en la estética del cuerpo humano para el cuál se necesita sincronización y precisión de movimientos, es incluido en las olimpiadas en el año de 1896 y es en 1928 cuando se incluye la gimnasia femenil en las Olimpiadas.

Es un deporte en el cual se basa la educación en las escuelas primarias, secundarias y preparatorias, sin embargo no se ha destacado mucho en nuestro país.

L) NATACIÓN.- Es el deporte más completo que existe pero a pesar de esto, son pocos los deportistas que han destacado en este renglón, tenemos sólo a Muñoz y Echeverría en natación y a Capilla y Gaxiola en clavados.

M) VOLIBOL.- Fue creado por Williams C. Morgan en la Asociación Cristiana de jóvenes de Hylhoe Mass. El primer campeonato de voleibol se efectúa en Brooklin, este deporte también es el de mayor difusión en las escuelas porque es de fácil comprensión, realización y apto para cualquier persona.⁴²

3.10 ESTRUCTURA DEL DEPORTE MEXICANO.

En nuestro país el deporte es consecuencia de la educación física, la mayoría de la población tiene un conocimiento limitado de lo que es en sí, por lo que resulta necesario realizar un estudio para ver cómo esta estructurado actualmente y cuales son los organismos que se encargan de la administración del deporte.

Aunque no podemos soslayar las posibles clasificaciones realizadas por las dependencias gubernamentales que se encargan del Deporte en México, es necesario establecer la interrelación que existe entre estas para la consecución de sus fines que son los que ya quedaron establecidos.

⁴² Zavala. M "Enciclopedia Deportiva" 1967 p. 1 y subsecuentes.

Si una persona realiza un deporte, ésta tiene derecho de afiliarse a uno de los clubes del deporte de su elección, este club deberá estar debidamente registrado en el S.I.R.E.D (Sistema de Registro del Deporte Federado) y afiliado a una Liga, la cual estará inscrita y registrada debidamente a una asociación a nivel estatal: registrada y constituida legalmente para integrarse a una federación que formará parte de la CODEME.

Así tenemos:

*"CODEME
FEDERACION
ASOCIACION ESTATAL
LIGA
CLUB
DEPORTISTA"*⁴³

La forma común para descubrir posibles prospectos en materia deportiva, es a través de la elaboración de campeonatos, carreras populares, maratones cívicos a niveles infantil y juvenil. Los cuales son organizados por instituciones como la S.E.P. a través de su Dirección General de Educación Física, a nivel municipal y estatal, canalizándolos a las asociaciones y federaciones cíviles.

Así tenemos que:

*"ASOCIACIONES Y FEDERACIONES
PROSPECTOS
INFANTIL JUVENIL
CAMPEONATO ANUAL
POR LA S.E.P Y SU
D.G.E.F"*⁴⁴

⁴³ Manual Básico de la Organización del Deporte Federado" edit. CODEME.

⁴⁴ Idem"

Esos prospectos son canalizados a las federaciones y se les da apoyo técnico por la Confederación Deportiva Mexicana, así como una beca económica y entrenamiento.

Cuando pasa a una evolución mayor: estos son seleccionados y se canalizan a la Comisión Nacional del Deporte, quien les da otro tipo de estímulo económico y mayor entrenamiento apoyándolos para su participación en eventos deportivos de alto nivel ya sean nacionales e internacionales.

De los deportistas mas sobresalientes escogen a los mejores para pasar a otro tipo de pruebas más evolucionadas para convertirse en deportistas de alto rendimiento, canalizándolos al Comité Olímpico Mexicano con otro tipo de prerrogativas.

En el caso de que llegaran a existir controversias entre los organismos y los deportistas estas son solucionadas a través de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte (C.A.A.D).

Así tenemos:

COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO
COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA
C. A. A. D.
F E D E R A C I O N E S⁴⁵

Los mecanismos por los cuales un deportista puede llegar a participar en un evento a nivel nacional o internacional, es mediante los procesos de selección que pueden ser:

⁴⁵ Ibidem."

-Clasificación por mejor tiempo.

-Por mejor tiempo Stop.

-Clasificación por puntos.

-O por invitación.

Sin hacer a un lado otro tipo de selección, como es en el que los organismos rectores del deporte; se erijan en forma colegiada para unificar criterios en este rubro, denominándose comisión tripartita.

COMENTARIOS.

Al término del tercer capítulo observamos aspectos importantes y trascendentales:

--- Los medios de promoción y fomento del deporte: son un elemento importante para la formación de la conciencia, integración social y conservación de las aptitudes físicas: que hacen de los individuos personas capaces de desarrollarse en todos los ámbitos.

--- Los medios de captación de deportistas, es el instrumento importante por el cual se seleccionan prospectos, los cuales suelen ser atletas innatos que después de una preparación integral en todas las ramas del deporte; se convierten en las promesas deportivas que representan a una nación a nivel mundial.

--- ¿Será entonces que los instrumentos y procesos por los cuales; los individuos llegamos a convertirnos en personas sanas; con mentes sanas, están vinculados a aquellos que se les puede ver como medio de superación personal y por los cuales podemos convertirnos en dignos representantes de nuestro país?.

Sea cual fuere la razón, lo cierto es que este tipo de mecanismos esta designado a demasiados organismos, los cuales se han convertido en elefantes blancos por lo ineficaz de sus aislados criterios al aplicar el sinnúmero de programas enumerados en los incalculables ordenamientos en los que se encuentra inmerso el deporte.

CAPÍTULO IV

LA VIABILIDAD EN LA CREACIÓN DE UN SOLO ORGANÍSMO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE PARA SU CONSOLIDACIÓN.

4.1 ANÁLISIS GENERAL.

México es un país lleno de oportunidades y recursos, donde cualquier persona puede ver realizados sus sueños y el deporte no debiera ser la excepción, se nos da una información y educación consecutiva en la cual se forma a los individuos con una concepción de la vida tendiente a encausar sus aptitudes; desde el núcleo familiar como en las escuelas a nivel preescolar, primaria, secundaria y preparatoria; el mexicano a través de un orden establecido; se capacita para ocupar su lugar en el mundo.

Por este motivo desde que comenzamos a analizar el deporte como consecuencia de la Educación Física (como ya lo habíamos mencionado), nos damos cuenta de la importancia que representa para el ser humano desde cualquier punto de vista, ya que ha servido como medio integrador o como medio de superación personal desde tiempos ancestrales, lo cual es sustancial para que el ser humano se identifique con su medio.

En la actualidad se ha tratado de dar la importancia que el deporte requiere, pero se encuentra estancada en cierta forma su evolución.

Personalmente considero que la sociedad mexicana y su entorno ya están preparados para dar inicio a un desarrollo del deporte, creando de nueva forma un organismo Descentralizado: cuyo organigrama englobe a los entes ya establecidos, con una supervisión mas estrecha y sobre todo la unificación de los criterios por los cuales se pudiera implantar en forma efectiva; la educación deportiva en todos los espacios.

Esta es una forma de evitar la duplicidad de esfuerzos, ya que por sus beneficios y el avance que esta tomando: es considerado no solo en México sino a nivel mundial, como un fenómeno de masas y elemento fundamental de la organización social.

Todas las actividades prioritarias en nuestro país se encuentran reguladas y para su ejecución eficaz se crean entes públicos. La Ley Orgánica de la Administración Pública en su artículo 45 establece que "Son organismos descentralizados las entidades creadas por ley o decreto del Congreso de la Unión o por decreto del ejecutivo federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la estructura legal que adopten."

Como menciona Jorge Olivera Toro (Administrativista), "las ventajas de la descentralización son: mejor preparación técnica; fomento de las relaciones burocráticas; seguridad de inversión del capital privado y sostenimiento del organismo. Llegado el caso, por si mismo. Además es una escuela ética y política de superación administrativa."⁴⁶

Se encargan en forma Autónoma como menciona este mismo autor, de "Acercar la administración a los administrados"⁴⁷ por lo que sería también otro paso más de la simplificación administrativa de la que tanto se habla y una forma de garantizar la implantación de una cultura deportiva a nivel nacional en todas las escuelas a cualquier nivel, que en vez de hacer deportistas formaría atletas; con todas las características de lo que sabiamente Platón decía "mente sana en cuerpo sano."⁴⁸

⁴⁶ "Manual de Derecho Administrativo Toro Jorge Olivera, México 1997, edit. Porrúa Séptima edición p.293

⁴⁷ "Ídem, p.290 "

⁴⁸ "Enciclopedia Encarta. 99" Trabajo realizado por el grupo Independiente JPEG, 1993-1998.

Que hablando de la materia que nos ocupa, sería, no la única forma pero sí la más efectiva para remediar tantos males que son causa y efecto de la administración deportiva.

4.2 DEPORTE Y ECONOMÍA.

La importancia del deporte cambia o se clasifica actualmente en lucrativa o no lucrativa y dependiendo de su clasificación es la importancia que se le da.

El problema que se critica, es que estamos llevando a cabo conductas por las cuales se imita otras culturas diferentes a la nuestra, hacemos nuestros los deportes heredados por el mundo con matices extraños a nuestra identidad, así como normas de la misma índole.

Esto se puede decir que es; debido a la conciencia marginal y automarginal del mexicano, que no ha podido salir de tantos años de oscurantismo en los que hemos estado sumergidos, somos un país que no ha tenido tiempo de pensar en forma solidaria para una integración colectiva, y es el individuo el que ha llevado su desarrollo a costas como protagonista de cambios sociales en donde ha tenido que pensar en comer más que en jugar, además de ignorar pragmáticamente lo que en realidad como ser humano y grupo social debe de ser importante.

Al individuo, en el desarrollo de este siglo, le ha gustado ser espectador de sus necesidades y de sus carencias, así como pagar por que otros realicen lo que para ellos es irrealizable, por ser la incultura de los mexicanos; la que nos lleva a carecer de protagonistas en las actividades deportivas, mal que debemos curar de raíz ya que es cáncer de la sociedad.

En México y en la actualidad, el ser humano alfabeto y civilizado realiza actividades deportivas que no tienen matices religiosos, litúrgicos, políticos, culturales o legales, sino de índole económico a tal grado que pareciera que vamos en retroceso de lo que es nuestra identidad.

Con el paso del tiempo, nos damos cuenta que la concientización que hay al realizar actividades deportivas; no tiene nada que ver con los matices que se le han querido dar a través de la historia, ya que es un deportista de tipo comercial el que ha surgido y se ha dedicado al deporte profesional regulado por otras normas, se ha visto en el deporte un medio de enriquecimiento personal, esto es importante, por que para los mexicanos es más fácil sobresalir en todos los ámbitos en forma individual, nunca en grupo.

Lo que mueve a la gente a este tipo de espectáculos es el morbo, son realizados para todo el público que pueda pagar su entrada, son los más concurridos y los que llaman más la atención, por lo que dejan grandes ganancias a los empresarios, ya que la gente asiste para ver ganar a algún contrincante traicionero, volcaduras de coches o sangrar un boxeador.

Para las personas dueñas de estas empresas es un negocio redondo; ya que perciben mucho dinero con el comercio de todo tipo de utensilios con la figura de un equipo o jugador reconocido y con la venta de los derechos que tienen para poder transmitir un partido de cualquier tipo de deporte popular.

A esto también hay que darle solución, se debe dejar de ver a estos deportistas como mercancías expuestas al mejor postor, ya que se habla tanto de ir hacia un nuevo milenio empecemos por algo que en verdad nos beneficia a todos.

4.3 DEPORTE Y POLÍTICA.

Podemos decir que el deporte tiene carencias en cuanto a la forma en que se lleva a cabo su administración y difusión, pero eso no es lo más grave ya que el deporte se distorsiona peligrosamente cuando cambian sus fines.

En vez de convertirse en un medio de superación para el ser humano, se ha olvidado su objetivo y ha llegado a ser un instrumento para desviar la atención de la población de asuntos como los de tipo político.

No sé, si es cosa de mercadotecnia avanzada o simple casualidad, pero resulta ser que cuando se llevan a cabo asuntos como la aceptación del presupuesto de egresos de la federación, es cuando se encuentra en su apogeo el campeonato de fútbol en un clásico: entre equipos como "chivas y América", ocasionando la división de la población y creando rivalidades entre estos, siendo que el deporte se debería de encargar de unirlos siguiendo con los principios primigenios.

Para establecer las bases del desarrollo de nuestro país, el artículo 25 constitucional, establece que el ejecutivo deberá dar a conocer a la sociedad su plan de acción, es decir un plan de desarrollo económico, el cual cambia cada sexenio conforme al presidente en turno y deja al libre albedrío la implantación de medidas en todos los ámbitos que le competen.

Esto tiene relevancia en el tema que nos ocupa, por ser el encargado de darle viabilidad al deporte; constantemente se determina en forma radical, ya que si un presidente considera que el deporte es un gasto innecesario para la nación; por las erogaciones en erario que se tiene que aportar en

para la nación: por las erogaciones en erario que se tiene que aportar en cada sexenio, se ve afectado gravemente por no tener los organismos autonomía en sus decisiones, debido a que son constituidas como asociaciones civiles u órganos desconcentrados.

Si nos ponemos a visualizar que es lo que se le olvido al legislador mencionar en la elaboración de la Ley de Estimulo y Fomento al Deporte, no terminaríamos nunca, si a eso le agregamos que no existe en sí una unificación del deporte en México, nos llevaría mas tiempo ya que nos tendríamos que referir a cada una de las reglamentaciones mencionadas, que son bastantes.

La pregunta que surge es ¿El legislador penso cabalmente antes de elaborar la ley que rige al deporte o la elaboro pensando en otros fines que no son los del desarrollo integral del individuo, el de integración social o el de sano esparcimiento y si esos fines corresponden a la realidad?, ya que el deporte federal se regulo a "partir del año 1908"⁴⁹ y se elevo a rango constitucional en el año de 1999.

Para saber la viabilidad de los cambios que se llevan a cabo en materia deportiva, el gobierno y los estudiosos: realizan diferentes consultas populares denominadas encuestas, de las cuales se seleccionan las peticiones que tienen más prioridad; por así decirlo, para darle solución y cumplir con la función gubernamental.

Pareciera que en la práctica esto no sirve de nada, ya que si analizamos esto, el deporte sigue padeciendo los mismos males ancestrales que algunos autores de libros sobre deporte llaman, demanda y oferta en materia deportiva.

⁴⁹ Cantón Moller Miguel, "Derecho del Deporte" edit. Esfinge, 1968. p.53.

Este término resulta un poco ambiguo; pero es aceptable ya que nosotros debiéramos escudriñar los sucesos medulares por los cuales la sociedad tiene el derecho de exigir la evolución del deporte para el desarrollo de su vida, analizando los problemas que enfrenta el Estado en su deber de proporcionarnos esa actividad, este tipo de investigación tiene carencias y vicios, ya que estos estudios son realizados en espacios donde la gente tiene más acceso a estas actividades por ser en donde ya se encuentran establecidas.

Se deberían de poner a pensar, que un medio de tener a la sociedad calmada: es aquella en la que nos permite darles a nuestros hijos un sano esparcimiento, dando acceso a más instalaciones privadas o gubernamentales en donde se puedan desarrollar actividades deportivas; sin que esto sea perjudicial para nuestra economía.

La apatía por la práctica de las actividades deportivas, es derivada de la forma en que es manipulado por los monopolios del deporte profesional y la política.

4.4 DEPORTE Y SALUD.

Uno de los grandes problemas por los que atraviesa el deporte mexicano, es el de la salud en el deporte ya que no existen medidas por las cuales se puedan prevenir asuntos como, las lesiones que sufra un deportista en la práctica de una actividad de ésta naturaleza, debido a que desde un principio no le son detectados problemas tan serios como una lesión cardíaca.

Si una persona se dedica a hacer ejercicio desde su infancia y se le empieza a encausar dentro de las ramas con las cuales tiene interrelación el deporte, estos problemas de salud corporal serían de tipo educativo y servirían para prevenir posibles, serios y cuantiosos accidentes por la práctica de estos, además de que esto contribuiría a respetar la personalidad de sus demás compañeros de juego, y a fortalecer sus emociones aceptando el perder o ganar como algo inevitable y de lo más común.

También el deporte sirve para lograr en el individuo un pensamiento de competitividad que lo impulsa en todas las etapas de su vida, logrando que siempre busque las mejores oportunidades y aprenda a evadir obstáculos en su camino, para alcanzar la superación en equipo.

Cuando a un individuo desde pequeño se le encausa dentro del deporte para lograr un cuerpo sano, se consigue una mente sana que evita desviaciones de conducta en la adolescencia y lleva al joven a elegir las mejores oportunidades, que le permiten a una persona sobresalir y desarrollarse en un grupo social que convive solidariamente en beneficio de una comunidad: que se transforma en armonía dentro de un estado justo, dando como consecuencia una nación civilizada, reconocida por sus congéneres.

4.5 DEPORTE Y EDUCACIÓN.

El deporte en la educación se encuentra mal encausado, ya que desde que es uno menor, se le da poca atención al realizar un deporte en específico; no creando conciencia del bienestar y la disciplina que se puede adquirir al realizarlo, esto sucede desde las escuelas a nivel primaria, pues no se nos da una cultura deportiva; que nos ayude a crecer y a convertirnos en adultos.

Esto provoca, no solo una fuente de males y enfermedades sino también de vicios y malas conductas, debido a las pocas horas de esparcimiento que se dan en las escuelas y por un maestro que no se preocupa por delimitar las capacidades físicas de los individuos, ya que por lo regular en cada escuelas existe solo un maestro para toda la población estudiantil; que se erige como entrenador deportivo y se dedica a enseñar a los niños parcialmente ejercicios, respiraciones, correr y jugar, en vez de educación física.

Esto origina que a cada grupo de estudiantes se le asigne como máximo dos horas de educación física a la semana, si a esto se suma que en cada escuela no se tiene el material didáctico para el desarrollo de los ejercicios, da como consecuencia: que el menor resulte pésimo para realizar actividades deportivas.

Estas carencias lo llevan a desanimarse y cuando pasa a otro tipo de escuela donde se debe de promocionar el desarrollo integral, éste joven, siente apatía por los deportes y se realiza así lo que mencionamos anteriormente y que muchas veces lo desvian para dedicarse al ocio, los malos hábitos y las amistades nefastas.

4.6 DEPORTE Y SOCIEDAD.

Otra crítica, es la que hacemos a los tipos de deporte en los que se puede participar en equipo, ya que debido a la práctica de costumbres que se han ido instituyendo, han encaminado al deporte a ser un medio por el cual se llega a la convivencia semanal, pero que termina en una fiesta ya que se llegan a ingerir bebidas alcohólicas al término de cualquier partido de fútbol o basquetbol.

Y aún cuando éste sea un partido amistoso, siempre termina en una trifulca en la que los participantes nunca están de acuerdo con que sea su equipo el que pierda: hechándole la culpa al árbitro: quien tiene la última palabra en cualquier irregularidad; sin importar que sea justa o injusta su determinación durante el desarrollo de éste.

Mencionando el juego en los programas televisivos, cuando un equipo representa los intereses del país en el extranjero, este evento se convierte en un motivo para la práctica de actos vandálicos como destruir monumentos históricos y realizar aglomeraciones de gente; en donde se realizan todo tipo de conductas ilícitas, terminando con el fin integrador de la sociedad.

Analizando otro punto de vista, El desarrollo y significado del deporte terminan desvirtuándose por la falta de espacios, ya que la existencia de solo una cancha para tres colonias, impide que no se pueda llevar a cabo un partido amistoso.

Esto debido a la mala organización que se tiene por todos los representantes de las diferentes delegaciones o municipios de cualquier entidad federativa en la cual se quiera encuadrar el ejemplo, ya que termina la cancha siendo la manzana de la discordia entre los deportistas, que ávidos de realizar actividades deportivas terminan por disgustarse con sus congéneres y sentir apatía por lo que en un momento dado fue una necesidad.

También a través de las empresas encargadas de llevar a cabo servicios de información como son la radio, la televisión y los periódicos, se da la manipulación informativa, distorsionando gravemente a la sociedad, llegando así a pervertir el gusto por las actividades deportivas; ya que declinan en la mentira de lo que realmente sucede en estos eventos.

Se entiende que el fútbol del país se encuentra a muy buen nivel cuando en la realidad es lo contrario, que los deportistas realizan un buen papel en competencias internacionales cuando en realidad carecemos de figuras destacadas que representen los intereses de los mexicanos con responsabilidad y esmero, también se nos da una falsa idea de lo que se lleva a cabo para garantizar la participación de los deportistas mexicanos en las competencias.

En conclusión se llevan a cabo todo tipo de actos por los cuales engañan al público, desanimando a aquellas personas que en un momento dado quieren realizar un deporte o que son figuras prometedoras en esa rama.

Si a esto le aunamos que los medios fomentan el sedentarismo, en virtud de la programación nefasta a todas horas del día, provocando que los jóvenes sueñen su vida y no vivan sus sueños.

Esto limita su entendimiento, desviando su atención hacia cosas superfluas que en nada ayudan a su personalidad y les crea conceptos equivocados de lo que debe de ser un individuo integral, por lo que se enajenan de una programación llena de comerciales; que provocan el gusto subliminal por artículos de consumo de índole dañino para su desarrollo.

Y lo peor de todo es que los patrocinadores de estos programas de espectáculos deportivos conocen el instinto del ser humano por la superación y pasan comerciales en donde anuncian un producto con un grado de alcohol que causa adicción y daño a la salud, un producto que provoca enfisema pulmonar o cáncer en cada espacio de tiempo en el que se dedican a promocionar patrocinadores en cualquier espectáculo de sano esparcimiento deportivo.

Si seguimos al pie de la letra eso de que "El nivel deportivo de un estado suele ser comúnmente considerado como un indicador de progreso y bienestar,"⁵⁰ parecería que los medios de información nos pintan al Estado casi como una potencia, sin ver en realidad que tiene demasiadas deficiencias; ya que en la realidad no ha sido posible ver algún resultado en la sociedad deportiva; si nos ponemos a observar deportistas; solo veremos a los que son empiricos o "hechos al vapor" por que atletas existen pocos en este país.

Si el ser humano tiene derecho a evolucionar y todo se mueve y se transforma, por que el deporte no lo podría hacer si ya no cubre las necesidades de la sociedad quedándose obsoleto y provocando todo un sinfín de malestares sociales políticos e incluso de tipo cultural que sirve para que la sociedad busque escapes, puertas falsas o espejismos.

A pesar de la difusión de los deportes, estos son seleccionados por el tipo de apasionamiento al que se deben o al esfuerzo físico con el que son desarrollados, siendo estos: los que tienen más difusión, no así los deportes que requieren mayor raciocinio u otro tipo de instrumento que sea de mayor o menor dificultad .

⁵⁰ periódico "Panztón Monterrey" 1968, número 7, año 1, pg. 3

Otra de las críticas es encaminada a los deportistas retirados, los cuales ya tienen la experiencia de lo que se necesita y requiere para alcanzar un buen lugar en el deporte a nivel internacional o deporte de excelencia.

Es grave observar que no se les da la confianza para ser los encargados de entrenar deportistas y así ocupar su tiempo libre, esto sería motivante y un incentivo para las personas, ya que el recurrir a la importación de entrenadores extranjeros resulta más inversión por parte de quienes lo hacen, y a causa de esto tenemos personas desocupadas con gran talento que podrían realizar y despertar una visión sobre lo que es el desarrollo del deporte.

Para la elaboración de esta tesis realice todo tipo de encuestas a personas de diferente clase social, a directivos del deporte, a deportistas de alto rendimiento, a deportistas empíricos; incluso a personas que no realizan ninguna actividad deportiva, predominando en todos, el deseo por la educación en ese ámbito, así como una cultura deportiva, la unificación de los organismos encargados de esta rama y un mayor presupuesto.

Una de las preguntas que surgen a raíz del estudio del deporte es ¿Si el deporte desde el inicio de la historia hasta nuestros días sigue teniendo o ha perdido su significado primario, sigue en realidad teniendo interés por el desarrollo físico, mental y social?.

4.7 DEPORTE Y LEGALIDAD.

Existen reglamentos dentro de cada federación donde se establecen los derechos y obligaciones que debe tener un deportista cuando es calificado como tal. Y existen sanciones por parte de un órgano en caso de que una dependencia, federación o deportista incumpla o viole alguna norma, pero

son de tipo administrativo, que lo único que hacen es dejar sin efecto cualquier trámite ante alguna dependencia del deporte, además que el organismo encargado de intervenir como órgano mediador de las controversias deportivas no tiene tanta autonomía como debiera, ni abarca todas las ramas relacionadas con el deporte, ya que se tiene que recurrir a otras instancias supletoriamente.

Los deportistas carecen de las garantías de seguridad social a que somos acreedores los mexicanos cuando realizamos una actividad, por tomar un caso práctico, la muerte de un deportista considerado de alto rendimiento. ¿Por que una institución especializada en el trato con ellos no le detecto un problema cardíaco antes de la realización de un deporte?, o tal vez ¿Murió por no tener los medios de acceso a un servicio médico competente?, otro caso, el de una nadadora de 41 años que muere en pleno intento de cruzar el canal de la mancha, ¿será posible que los familiares de este personaje fueran indemnizados por ese hecho o solo recibirán el pésame?.

Será tal vez que hasta en este sector ha llegado la violencia o los crímenes de una sociedad rival de sus propios derechos.

CONCLUSIONES.

1.- Para lograr que la sociedad tenga un mejor aprovechamiento de todos los programas a que se hace mención en el multitudinario mundo del deporte, se debe crear un organismo descentralizado; que unifique al deporte a nivel nacional para que no exista duplicidad de esfuerzos.

2.- En todas las ramas del conocimiento humano, se requiere de un personaje que sepa y conozca lo que se esta aplicando a la sociedad, por lo que es necesario pensar en un líder del deporte que haga carrera en este ámbito; ya que esto permite tener personal más calificado con conocimiento de causa.

3.- A través de la Autonomía que se le da a un organismo como el que se propone crear, se logra que se administre eficientemente su patrimonio y no dependa solo de lo que recibe en cada corte presupuestal; que si bien es cierto le permite sobrevivir, no permite dar continuidad a los programas ya elaborados.

4.- La utilización de impuestos pagados por la sociedad para la construcción de inmuebles destinados a eventos deportivos de gran magnitud, se convierte en un gasto innecesario cuando estos se transforman en espacios ociosos; utilizados para espectáculos de tipo artistico. Por lo que se les debe buscar una utilidad que beneficie a toda la población y no solo a unos cuantos.

5.- Con el paso del tiempo los ciudadanos encuentran la forma de dedicarse un poco a su desarrollo físico y mental, pero esta intención se ve limitada por la falta de espacios en una ciudad sobrepoblada, por lo que una solución a este problema sería dar mayores prerrogativas a las personas que desean realizar una actividad deportiva en las instituciones privadas que se encargan de dar servicios deportivos, ya que se hace imposible asistir a ellos por el alto costo de sus mensualidades, así como ofrecer por parte del gobierno beneficios a quienes donen espacios para establecer áreas deportivas.

6.- Se debe dar más autonomía al CAAD, a fin de que su intervención en el derecho deportivo; no sea solo como arbitro y sus resoluciones tengan mas fuerza y abarquen otras materias.

7.- Para las personas que desean aprender siempre es gratificante saber que están tomando clase con alguien experto en la materia, por lo que es recomendable emplear a los deportistas retirados; para que enseñen a las futuras estrellas del deporte y esto motive a la participación de más gente en estas actividades, pues tienen autoridad moral; por considerarlos ejemplo a seguir.

8.- Para los deportistas de alto rendimiento, el único interés que consideran válido al realizar sus actividades; es el de los beneficios físicos que obtienen, así como que la sociedad les reconozca su esfuerzo, por lo que están de acuerdo en ajustarse a las obligaciones que adquieren al encuadrarse en esa conducta, pero estos se encuentran en desventaja, debido a que no tienen prestaciones de seguridad social u otras

prerrogativas que los alienten a seguir adelante y a las que tienen derecho las personas que realizan cualquier actividad, por lo que tienen que recurrir al patrocinio de empresas privadas. Un acto de justicia sería tratar de buscar el equilibrio entre estos y el derecho, que viene a ser una conquista por su esfuerzo.

9.- En las escuelas existen pequeños que son deportistas innatos, los cuales se deben de detectar a tiempo para convertirlos en talentos deportivos y darle seguimiento a su evolución; ya que estos son obligados a rendir al máximo y olvidados cuando no satisfacen a su entrenador en una competencia.

10.- Se deben asignar más profesores de Educación Física en las escuelas de todos los niveles, dar más horas de actividades deportivas y dejar tarea en esta rama, además que estos profesores deben de enseñar educación física y no ser entrenadores deportivos.

11.- Para la sociedad es importante el avance científico y tecnológico, ya que se puede facilitar el desarrollo de las actividades diarias, solo que como en todas las cosas; se da el abuso. En el caso concreto de las computadoras; se debe reglamentar el acceso a éstas, ya que existen estudiantes que llegan a caer en el mutismo por los excesos en su uso, desviando su atención de una vida de actividad constante en el mundo del deporte.

12.- Estamos de acuerdo en que los medios de información “ignoran” en realidad a quien benefician con el tipo de productos que patrocinan en los eventos deportivos. por lo que es necesario hacerles saber y regular este tipo de prácticas, en las cuales como podemos darnos cuenta; no es la sociedad quien sale favorecida de ellas.

13.- A los deportistas profesionales se les considera personas que prestan un servicio especial, a tal grado que se pueden hacer objeto de cualquier transacción de tipo económico, como “semovientes”, esto es una situación que pone a las personas debajo del mérito que se merecen por el esfuerzo y dedicación de las actividades que desarrollan, aunque son pagadas con cantidades de dinero exorbitantes; cuando terminan su relación de trabajo o llegan a la edad en que no son productivos en ese campo, carecen de una estabilidad económica ya que no tienen un sistema de retenciones para previsión social.

14.- Pero sobre todo se debe fomentar la cultura deportiva; que garantice la concientización de la población hacia el bien común.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Albor. Salcedo Mariano, "Deporte y Derecho", editorial Trillas, edición 1989.
- 2.- Cagijal. José M. "¡ Oh Deporte !", Miñon, 1981.
- 3.- Cantón. Moller Miguel, "Derecho del Deporte", edit. Esfinge, 1968.
- 4.- Carl. Diem, "Historia de los Deportes", editor Barcelona, 1965.
- 5.- Casab. Rueda Ulises. "El juego de la bola de hule", DR. CONADE, 1992."
- 6.- Chimal. García Víctor Hugo, "Influencia del Deporte en la Sociedad", México, Educación Física, 1976.
- 7.- Guillet. Bernard. "Historia del Deporte", edit. oikos-tau, Barcelona España, 1971.
- 8.- Gunther. Luschen. "Sociología del Deporte". Valladolid España, 1976.
- 9.- Deluneau. Jean de "La Civilización del Renacimiento", Juventud, Barcelona, 1977.
- 10.- Maquiavelo. Nicolas "Historia de Florencia", Alfaguara, Madrid, 1972.
- 11.- Masjúan. Miguel Ángel, "El Deporte y su Historia", Editorial Científico-Técnica, Ciudad de la Habana, 1984.
- 12.- Majada. A. "Naturaleza Jurídica del Contrato Deportivo", Barcelona, 1948.
- 13.- Rosseau. Juan Jacobo, "Emilio o de la Educación", S.E.P, U.N.A.M edición especial, 1981.

14.- Schobel. Heinz, "Olimpia y sus Juegos", editorial Uteha, 1968.

15.- Valserra. F, "Historia del Deporte". Madrid, 1945.

16.- Zavala. M. "Enciclopedia Deportiva", 1967.

TESIS CONSULTADAS

17.- Pálmer. Arias Marco Antonio, "Análisis y Propuesta de la Legislación Aplicable al Deporte", E.S.E.F, autor 1997.

18.- Ramos. Melo Gregorio, "Juegos y Deportes prehispánicos y su Perpetuación en el México Actual", E.S.E.F, 1991.

19.- Torpey. Cervantes Carlos, "El Deportista Profesional como Sujeto del Derecho del Trabajo", Tesis de la Facultad de Derecho México autor 1970.

FUENTES LEGISLATIVAS

20.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

21.- Carta Internacional de Educación Física y Deporte.

22.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

23.- Ley General de Educación.

24.- Ley Federal del Trabajo.

25.- Ley de Estimulo y Fomento al Deporte.

26.- Ley de La Comisión Nacional del Deporte.

- 27.- Ley del Seguro Social.
- 28.- Ley del Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores al servicio del Estado.
- 29.- Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- 30.- Ley de Educación Física.
- 31.- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- 32.- Reglamento de la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte.
- 33.- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
- 34.- Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.
- 35.- Decreto por el cual se crea la Comisión Nacional Del Deporte.
- 36.- Acta Constitutiva del Sistema Nacional del Deporte.
- 37.- Tríptico de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte.

REVISTAS

- 38.- "El Juego de Pelota una Tradición Prehispanica", Revista Viva, México Sep., 1986.
- 39.- Sevilla. Villalobos Leonardo. "La Danza de los Voladores" Revista Sept. 1984.
- 40.- Periódico, " Panatlón Monterrey " 1998 Número 7, Año I.
- 41- Enciclopedia "Encarta 98", 1993-1998, Grupo Independiente JPEG.

42.- "Juegos y Deportes Aztecas", Sportiva vol. 3 México, 1993.

43.- Flores. Fernández Rafael. Discurso "El Deporte en el Contexto Internacional". Confederación Deportiva Mexicana, 1998.